Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Departamento Nacional de Planeación - DNP

COTIZACIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Dotaciones Escolares III

Versión: 3 18/07/2024

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	MEN	**NIT:**	899.999.001
Dirección de la Entidad:	Cl. 43 #57-2	**Correo de contacto:**	atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Municipio:	Bogotá	**Teléfono de contacto:**	1234567890
Nombre funcionario Comprador:	N/A		
Fecha de inicio estimada:	30 de agosto de 2024		

Solicitud de Cotización

Segmento:	1. Mobiliario Escolar	**Región:**	Región 8 - Nacional

Seleccione el nombre del proveedor:

DOTAESCOL SAS

Dirección de entrega	Ver anexo de distribución	**Zona de entrega**	Zona 1	**Departamento**	VER ANEXO DISTRIBUCION	**Municipio**	VER ANEXO DISTRIBUCION
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)	7:00 a. m.			**Requiere Instalada la Dotación Escolar?**			Si
Detalle como requiere la instacion	**Instalación y distribución de mobiliario**						
Fecha de entrega estimada	**29 de octubre de 2024**	**Agregar filas:**	2	**Agregar**	**Eliminar**		

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Descuento	Precio con Descuento	Valor
1	AMBIENTE	100Aulas de Preescolar	1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 24 Silla puesto de trabajo preescolar, 8 Mesa puesto de trabajo preescolar, 2 Mesa auellar puesto de trabajo preescolar, 2 Mueble de almacenamiento aulas, 1Tablero, 1Tándem tres (3) canecas aulas	8	$5.296.500,00	$5.296.500,00	6%	$4.978.710,00	$39.829.680,00
2	AMBIENTE	101Aulas de Primaria	1Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo primaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica primaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	27	$7.450.000,00	$7.450.000,00	8%	$6.854.000,00	$185.058.000,00
3	AMBIENTE	102Aulas de Secundaria	1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo secundaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica secundaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	59	$7.910.000,00	$7.910.000,00	8%	$7.277.200,00	$429.354.800,00
								Sub Total	$654.242.480,00
								IVA	$124.306.071,20
								Valor Total	$778.548.551,20

Gravámenes adicionales (estampillas)

No	Descripción	Porcentaje
1		
	Total porcentaje:	**0,00%**



ORDEN DE COMPRA 132861

Información general

Estado Emitido

Fecha de la orden 05/09/2024

Solicitud núm. 223662

Solicitante Carola Lombardi Angarita

Enviar Al Usuario Carola Lombardi Angarita

Entidad MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

N.I.T. 899999001

Justificación SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

Instrumento de Agregación de Demanda Dotación Escolar III

Supervisor de la Orden de Compra JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ

Teléfono Supervisor 6012222800

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 23/12/2024

Especificaciones adicionales de Entrega Conforme lo establecido en el estudio previo.

Gravámenes adicionales N/A

Dirección

Dirección Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C. Bogotá D.C. 111321
Colombia
A la atención de: Carola Lombardi Angarita

Proveedor

Nombre DOTAESCOL S.A.S

Dirección Principal Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana
Mosquera , Cundinamarca
Colombia

Teléfono (Celular) +57 () 3186198444

Artículos

No (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=desc&order=No)	Articulo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&order=Total)
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	8.00	Unidad	4.978.710,00	39.829.680,00
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	27.00	Unidad	6.854.000,00	185.058.000,00
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	59.00	Unidad	7.277.200,00	429.354.800,00
4	dts03--IVA	1.00	Unidad	124.306.071,20	124.306.071,20
				Total	778.548.551,20

Modificaciones

Documentos adicionales

09/16/2024 - 14:02

Procesos

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93**	**62**	**62-44-101020106**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**09**	**2024**	**05**	**09**	**2024**	**00:00**	**23**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DOTAESCOL S A S	**NIT: 800.048.663-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 13 A NO 8-55	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	8932293

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	**NIT: 899.999.001-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 43 NRO. 57 - 14 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2222800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 132861 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**05/09/2024**	**23/06/2025**	**$77,854,855.12**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**05/09/2024**	**23/12/2025**	**$77,854,855.12**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**05/09/2024**	**23/12/2027**	**$38,927,427.56**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****728,956.00	$ ******20,000.00	$ *****142,301.00	$ **********891,257.00	$ ******194,637,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOBANY MAURICIO HERNANDEZ AREVALO	194490	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101020106, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Libertad y Orden

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Código: CN-FT-38

Versión: 4

ORDEN [x] CONVENIO [ ] CONTRATO [ ] NÚMERO 132861 FECHA 5/09/2024

ADICIÓN [ ] NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado:	DOTAESCOL SAS	**NIT.**	800048663
Beneficiario/asegurado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**NIT.**	899999001
Garante:	SEGUROS DEL ESTADO SA	**NIT.**	860009578

Fecha de inicio:	**Fecha inicial de terminación:** 23/12/2024	**Nueva fecha de terminación:**	**Valor inicial:** 778.548.551,20	**Valor final:**

Número de póliza de cumplimiento:	62-44-101020106	**Número de póliza de responsabilidad:**		**Número de garantía:**	
Anexo	0	**Anexo**		**Anexo:**	
Fecha de expedición:	9/09/2024	**Fecha de expedición:**		**Fecha de expedición:**	

Amparo	**Requiere**	**% Asegurado**	**Inicio Vigencia**	**Vencimiento Vigencia**	**Nuevo Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Nuevo Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	5/09/2024	23/06/2025		$ 77.854.855,12	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	5/09/2024	23/12/2027		$ 38.927.427,56	
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	5/09/2024	23/12/2025		$ 77.854.855,12	

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones

No. adicional	**Fecha**	**Tipo**	**Valor/Fecha de terminación**

Revisó: MAGALY ALVAREZ MAHECHA

Fecha de Aprobación: 12/09/2024

Firma

Jesús Alberto Campo

JESUS ALBERTO CAMPO M.

Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93**	**62**	**62-44-101020106**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**10**	**2024**	**19**	**09**	**2024**	**00:00**	**06**	**01**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DOTAESCOL S A S	**NIT: 800.048.663-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 13 A NO 8-55	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	8932293

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	**NIT: 899.999.001-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 43 NRO. 57 - 14 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2222800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 132861 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/09/2024**	**07/07/2025**	**$77,854,855.12**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**19/09/2024**	**06/01/2026**	**$77,854,855.12**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIA: ES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/09/2024**	**06/01/2028**	**$38,927,427.56**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****728,956.00	$ ******20,000.00	$ *****142,301.00	$ **********891,257.00	$ ******194,637,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOBANY MAURICIO HERNANDEZ AREVALO	194490	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101020106, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2024

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Libertad y Orden	**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** **ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN**	**Código: CN-FT-38** **Versión: 4**

ORDEN [x] CONVENIO [ ] CONTRATO [ ] NÚMERO 132861 FECHA 5/09/2024

ADICIÓN [ ] NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado:	DOTAESCOL SAS	**NIT.**	800048663-2
Beneficiario/asegurado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**NIT.**	899999001-7
Garante:	SEGUROS DEL ESTADO SA	**NIT.**	860009578-6

Fecha de inicio: 19/09/2024	**Fecha inicial de terminación: 23/12/2024**	**Nueva fecha de terminación:**	**Valor inicial:** 778.548.551,20	**Valor final:**	778.548.551,20

Número de póliza de cumplimiento:	62-44-101020106	**Número de póliza de responsabilidad:**		**Número de garantía:**	
Anexo	2	**Anexo**		**Anexo:**	
Fecha de expedición:	2/10/2024	**Fecha de expedición:**		**Fecha de expedición:**	

Amparo	**Requiere**	**% Asegurado**	**Inicio Vigencia**	**Vencimiento Vigencia**	**Nuevo Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Nuevo Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	19/09/2024	23/06/2025	7/07/2025	$ 77.854.855,12	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	19/09/2024	23/12/2027	6/01/2028	$ 38.927.427,56	
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	19/09/2024	23/12/2025	6/01/2026	$ 77.854.855,12	

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones

No. adicional	**Fecha**	**Tipo**	**Valor/Fecha de terminación**

Aprobación Anexo No 2

Revisó: MAGALY ALVAREZ MAHECHA

Fecha de Aprobación: 24/10/2024

Firma

Jesús Alberto Campo

JESUS ALBERTO CAMPO M.

Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93**	**62**	**62-44-101020106**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**10**	**2024**	**19**	**09**	**2024**	**00:00**	**06**	**01**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DOTAESCOL S A S	**NIT: 800.048.663-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 13 A NO 8-55	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	8932293

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	**NIT: 899.999.001-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 43 NRO. 57 - 14 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2222800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 132861 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/09/2024**	**07/07/2025**	**$77,854,855.12**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**19/09/2024**	**06/01/2026**	**$77,854,855.12**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIA: ES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/09/2024**	**06/01/2028**	**$38,927,427.56**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****728,956.00	$ ******20,000.00	$ *****142,301.00	$ **********891,257.00	$ ******194,637,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOBANY MAURICIO HERNANDEZ AREVALO	194490	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101020106, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2024

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

62-44-101020106

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

miércoles, 2 de octubre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Tomador:

DOTAESCOL SAS

Inicio de vigencia:

jueves, 19 de septiembre de 2024

Fin vigencia:

jueves, 6 de enero de 2028

Valor total asegurado:

$ 194.637.138

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles** : (601) 218 6977 ext 311 - Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

· Pólizas ramo **Generales** : (601) 218 6977 ext 522 - Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento** : 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros** : (601) 644 9660 ext 157 - 159 - 163 - Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Vida** : (601) 218 6977 - Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **SOAT** : (601) 432 4102 a nivel nacional - Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	Mhcarogomecha	CAROLINA GOMEZ CHAPARRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01-004	MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-10-11:06 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5724 de fecha 2024-07-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26824	**Fecha Registro:**	2024-09-10	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	778.548.551,20	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	778.548.551,20	**Saldo x Obligar:**	778.548.551,20
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	800048663	**Razón Social:**	DOTAESCOL S.A.S					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	476069995944	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.				**Tipo:**	Corriente	**Estado:** Registro Previo
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	79265103	**Nombre:**	MAURICIO KATZ GARCIA			**Cargo:**	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		
CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**			
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	132861	**Tipo:** ORDEN DE COMPRA	**Fecha:** 2024-09-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2700 VEPBM -SUB DEACCESO	C-2201-0700-16-201020-2201027-02 ADQUIS. DE BYS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDAS - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / 2. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Nación	16	SSF		778.548.551,20	0,00		
					Total:	778.548.551,20	0,00	778.548.551,20	778.548.551,20

Objeto:	PLC-0980. RDO. IE-028066. SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIO´N ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIO´N "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-10-31	77.854.855,12	77.854.855,12	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-11-29	233.564.565,36	233.564.565,36	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-13	233.564.565,36	233.564.565,36	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-31	233.564.565,36	233.564.565,36	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

TRANSPORTE DEL SOL SAS

Nit: 901508623-9
Dir: CRA 38 # 39 - 28 CALARCA

Factura electrónica de venta
No. **533**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DOTAESCOL S.A.S **NI No. :** 800048663-2 **DIRECCION :** CR 13 A 8 55 **TELEFONO :** **CIUDAD :** MOSQUERA **PAIS :** Colombia	**05/10/2024**	**$ 12.713.954,00**
	VENDEDOR	
	1094919383 - EDGAR NICOLAS GIL MORALES	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	25/10/2024	

DESCRIPCION	CANTIDAD	#RADICADO	#REMESA	ORDEN COMPRA	VALOR FLETE	VALOR TOTAL
TRANSPORTE DE CARGA COLEGIO TIERRA DE PROMISION	1 KLOS	SOL004496	131132114	D10	$1.819.000,00	$ 1.819.000,00
TRANSPORTE DE CARGA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INEM JULIAN MOTTA SALAS	1 KLOS	SOL004499	131147591	D11	$1.819.000,00	$ 1.819.000,00
TRANSPORTE DE CARGA COLEGIO LIBERTAD	1 KLOS	SOL004511	131187397	D12	$3.103.000,00	$ 3.103.000,00
TRANSPORTE DE CARGA COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL	1 KLOS	SOL004514	131203945	D13	$3.103.000,00	$ 3.103.000,00
TRANSPORTE DE CARGA Colegio municipal libertad	1 KLOS	SOL004543	131414138	D14	$3.103.000,00	$ 3.103.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 5

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 12.947.000,00
Ret. por serv. de transporte carga - Reg. Ordinario de tributación	$ 12.947.000,00	1%	-$ 129.470,00
Retención ICA Servicios	$ 12.947.000,00	0,8%	-$ 103.576,00
VALOR TOTAL :			$ 12.713.954,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 25/10/2024	$ 12.713.954,00

VALOR (en letras) : DOCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESO

OBSERVACIONES

Persona jurídica, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 25/10/2024.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
cY0opGifH6tEJo0pZ3NklSwGRaJs2VcYtXNconcA8DnXRdKh5/kN46WF9hf1Ad8mXlRyeN51QuYYyBp2WUJkVLD3WhsNH6piGihcZD3yALZ9r9zM8bXVT7eM
JDFcnO/tXMYU3BzPcRl2RUpI9kW3TvVSjO5Ox88Uhhf8MbF5qOCvgqyuE34puGVhe4eYQ9Z13rjbYrUDgjs01cEW5J6oHyTSB0K3QGeq45zHHdECxYPNpK
eYrkqeZWmEPl1FZPSA+7Viri/ms0sG3wXb8+7k4a852zawfBxFzRlNEoJFQrr8tMbiwjPlYi2/R9Yl/fx1mDlrfG+7oeP/XcAjn6pDtw==

CUFE: 77cb33c7b4e1f7720515a928472ea8b030dec1112e00edb3be831f73b63c163546e994a143433190caccdc0e90ef5169
Fecha emisión: 2024-10-05 10:18:01 **Fecha validación DIAN:** 2024-10-05 10:18:12-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764079802867. Prefijo: . Rango: 501 al 1000. Vigencia: 18/09/2024 hasta 18/09/2026.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141065730455

(415)7707212489984(8020) 000014106573045 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 6 2 3	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
TRANSPORTES DEL SOL SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR EL POZON CL LA CUCHARA MZ 1 LT 1

42. Correo electrónico transportesolcontable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 2 2 7 0 7 4	3 1 3 6 1 6 0 4 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 1 0 8 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 24 / 12 : 58: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL MORALES EDGAR NICOLAS

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/07/2024 - 4:30:11 PM

Recibo No.: 0009423072 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PcpisilikciDUlkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901508623-9

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-457958-12
Fecha de matrícula: 05 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE LA CUCHARA MZ 1 LT 1 BARRIO POZON
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: carga.transportesol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3137227074
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 38 N° 27 - 21 El Centro
Municipio: CALARCA, QUINDIO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: transportesolcontable@gmail.com

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3137227074
Teléfono para notificación 2: 3136160402
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de Julio de 2021, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de Agosto de 2021 con el número 171648 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

MEDIANTE INSCRIPCIÓN No. 184028 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO No. 20222130037515 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa es transporte especial en general servicio de transporte pesado por carreteras nacionales y locales la empresa podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones y participaciones en sociedades con objeto social idéntico o analogo podrá solicitar comprar pedir y explotar a título de agencia de transporte de todo tipo de mercancía por carretera tanto nacionales como locales así como la contratación de transportes a terceros podrá desarrollar y efectuar cualquier actividad licita.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada para todos los efectos legales y comerciales por un gerente, quien es el representante legal, quien podrá celebrar todo tipo de actos o contratos que tengan como finalidad el desarrollo del objeto social y en especial el gerente tendrá las siguientes funciones. 1) Usar la razón social para todo tipo de actos o contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. 2) Designar la planta de personal que sea necesaria para desarrollar las actividades de la empresa. 3)Presentar los informes de su gestión a la asamblea general, presentar los estados financieros y enviarlos a los órganos de vigilancia y control. 4) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias. 5) Podrá dar los bienes de la empresa en prenda, suscribir contratos de préstamos bancarios y extra bancarios, constituir hipotecas y gravámenes de cualquier tipo, sin limitación de cuantía. 6) Constituir apoderados judiciales especiales en la defensa de los intereses de la sociedad. 7) Tramitar todos los permisos o licencias requeridos en el desarrollo del objeto social. 8) Celebrar contrato de leasing financiero y operativo. 9) Celebrar contratos de suministros con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 19 de abril de 2024, de la Accionista Unico, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 205512 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	GUILLERMO ANDRES LONDOÑO SANCHEZ	C.C. 1.094.890.204

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,300,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0009423072 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PcpisilikciDUlkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3003573726

PÓLIZA No: 300 -90 - 994000000039 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **ARMENIA** COD. AGE: 300 RAMO: 90 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
02	07	2024	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	14	07	2024	23:59		14	07	2025	23:59	365	02	07	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO RENOVACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	14	07	2024	23:59		14	07	2025	23:59	365
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

DIRECCIÓN: CL LA CUCHARA MZ 1 LT 1 BARRIO POZON CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR TELÉFONO: 5721947

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

DIRECCIÓN: CL LA CUCHARA MZ 1 LT 1 BARRIO POZON CIUDAD: **CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR** TELÉFONO: 5721947

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

TRAYECTO: 1 DESDE: CARTAGENA HASTA: A NIVEL NACIONAL

MEDIO DE TRANSPORTE: TERRESTRE DESPACHADOR: OBJETO: COBERTURA COMPLETA UNICA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE	TASA
PRODUCTOS QUIMICOS NO AZAROSOS,	COBERTURA COMPLETA	$ 25,000,000.00 25,000,000.00		0.21

DEDUCIBLES: 10.00 % SOBRE ELVALOR TOTAL DEL DESPACHO - Mínimo: 3.00 SMMLV en COBERTURA COMPLETA

Datos del Trayecto

	Pais	Departamento	Municipio
Desde:	COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS
Hasta:	COLOMBIA	VARIOS	VARIOS
Via:	COLOMBIA	VARIOS	VARIOS

Fecha de Aviso: Fecha de Despacho: Placa: Nombre del Barco:

BENEFICIARIOS
NIT 901508623 - EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S

OBJETO Y ALCANCE DEL SEGURO
"LA COMPAÑÍA", asegura automáticamente todos los despachos de bienes indicados en esta póliza y en los trayectos allí mencionados, contra los riesgos de pérdida o daño material de los mismos, que se produzcan con ocasión de su transporte, en consideración a las declaraciones del tomador, expresadas en la solicitud de seguro, y con sujeción a la suma asegurada y a los demás términos, condiciones y/o exclusiones de la presente póliza.

TIPO DE PÓLIZA
Automática

DATOS DE CLIENTE
Tomador : EMPRESA DE CARGA TRANSPOERTE DEL SOL S A S
Asegurado : EMPRESA DE CARGA TRANSPOERTE DEL SOL S A S
Beneficiario : EMPRESA DE CARGA TRANSPOERTE DEL SOL S A S

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****25,000,000.00	$ ********2,496,000	$****15,000.00	$ ******477,090	$ ********2,988,090

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RUA SEGUROS SOCIEDAD LTDA	6354	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000300357372

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDD8207B0806F97C59

CLIENTE

MGOMEZA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA COD. AGENCIA: 300 RAMO: 90 No PÓLIZA: **994000000039** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

ASEGURADO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

TEXTO ITEM 1

Dirección : Calle la cuchara Mz I .
Ciudad : Cartagena
Bienes asegurados : Productos de aseo
Clase de empaque : Cajas de Cartón.
Trayectos efectuados : A nivel nacional

TRAYECTOS	LIMITE MAXIMO POR DESPACHO	PRESUPUESTO ANUAL DE MOVILIZACIONES
Nacionales	$25.000.000	$1.200.000.000
Urbanos	$25.000.000	$1.200.000.000

CLAUSULADO DE COBERTURAS

CLAUSULADO DE COBERTURAS "A" - TODO RIESGO
Este seguro cubre todos los riesgos de pérdida o de daño a los bienes asegurados, excepto lo dispuesto en el capítulo de exclusiones generales.
Parágrafo: esta cobertura se extiende para rembolsar al asegurado, los gastos razonables y demostrados en que incurra, para evitar la extensión o propagación del siniestro y para atender su salvamento, siempre y cuando la suma entre estos gastos y el valor de la indemnización no supere el valor asegurado, otorgando hasta un máximo del 10% del valor total asegurado para dichos gastos.

DEDUCIBLES:

10% sobre el valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV por siniestro para Falta de entrega.
5% sobre el valor de la pérdida mínimo 2 SMMLV por siniestro para demás eventos.
10% sobre el valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV por siniestro para bienes movilizados en vehículos del tomador, asegurado y beneficiario.
20% sobre el valor del despacho, mínimo 5 SMMLV para despachos nacionales terrestres realizados entre las 7:00 pm y las 5:00 am.

CONDICIONES APLICABLES AL CLAUSULADO DE COBERTURAS

AVERÍA GENERAL, COMÚN O GRUESA.
CLÁUSULA DE DURACIÓN DEL TRÁNSITO.
CLÁUSULA DE GASTOS DE REENVÍO (REDESPACHO)
CLÁUSULA DE PÉRDIDA TOTAL CONSTRUCTIVA
BENEFICIO DEL SEGURO
CLÁUSULA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
CLÁUSULA DE RENUNCIA
CLÁUSULA DE DILIGENCIA RAZONABLE
LEY APLICABLE

EXCLUSIONES APLICABLES AL CLAUSULADO DE COBERTURAS CONTRATADO
De acuerdo a lo establecido en las exclusiones de la póliza en sus condiciones generales, se nombran las siguientes:

En ningún caso este seguro cubrirá:
Dolo o culpa grave del asegurado.
Derrame, merma ordinaria, pérdida normal de peso y/ o volumen o el uso o desgaste ordinario de los bienes asegurados.
Embalaje insuficiente o inadecuado o por el indebido acondicionamiento de los bienes asegurados.
Vicio propio por la naturaleza de los bienes asegurados.
Demoras.
Insolvencia, cesación de pagos o incumplimiento de las obligaciones financieras del transportador o de los propietarios, armadores, explotadores, administradores, fletadores u operadores, que impida el normal desarrollo del viaje.
Fisión o fusión atómica y/o nuclear u otra reacción similar o fuerza o materia radioactiva.
Cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte.

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA COD. AGENCIA: 300 RAMO: 90 No PÓLIZA: **994000000039** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

ASEGURADO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

TEXTO ITEM 1

Para los trayectos terrestres nacionales se excluyen los eventos o pérdidas de los bienes asegurados, ocurridos entre las 7:00 p.m. y las 5:00 a.m.
La innavegabilidad o no aeronavegabilidad, falta de aptitud del medio de transporte para el transporte seguro de los bienes.
La falta de aptitud de la unidad de carga utilizada para el transporte seguro de los bienes asegurados.
Guerra.
Huelga y terrorismo.
Riesgos expuestos.
Avería particular y saqueo para maquinaria y/o mercancía usada.

Los siguientes países y zonas:
Afganistán; Argelia; Angola; Armenia; Azerbaiyán; Bielorrusia; Bosnia y Herzegovina; Burkina Faso; Burundi; Chad; Corea del Norte; Costa de Marfil; Cuba; Egipto; Eritrea; Etiopía; Georgia; Guinea; Guinea Ecuatorial; Golfo de Adén; Golfo de Guinea; Golfo Pérsico; Indonesia; Irán; Irak; Kazajstán; Kenia; Kirguistán; Líbano; Liberia; Libia; Madagascar; Malí; Mauritania; Moldavia (Transnistria); Myanmar (Burma); Nagorno Karabaj (Alto Karabaj o Arstaj); Nepal; Nigeria; Palestina (Cisjordania y Gaza); Pakistán; República de África Central; República Democrática del Congo; Ruanda; Sierra Leona; Siria; Somalia; Sudán del Norte; Sudán del Sur; Sudán; Tayikistán; Timor Oriental; Tunisia; Turkmenistán; Uganda; Uganda del Norte; Uzbekistán; Yemen; Zimbabue; Zaire; Serbia y Montenegro (Yugoslavia); Rusia; Ucrania; Venezuela y eventualmente los países que por determinación de las leyes internacionales así lo dictaminen.

ANEXOS DE AMPAROS Y COBERTURAS ADICIONALES OPCIONALES

Siempre y cuando conste en las condiciones particulares de la presente póliza o en anexo, y se considere a discreción el cobro de una prima adicional, la compañía otorgará los siguientes amparos que se contraten expresa y específicamente, de tal manera que las demás condiciones de la póliza que no sean modificadas continuarán en vigor:

ANEXOS DE COBERTURA CON DEDUCIBLE DEL 15% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 4 SMMLV:
Anexo de guerra.
Anexo de huelga y terrorismo.

AMPAROS Y COBERTURAS ADICIONALES OPCIONALES DEL SEGURO

ANEXO DE GUERRA
ANEXO DE HUELGA Y TERRORISMO
ANEXO PARA MAQUINARIA O MERCANCÍA USADA
ANEXO DE OPCIÓN DE AMPAROS
ANEXO PARA ETIQUETAS
ANEXO DE ACTOS DE AUTORIDAD
ANEXO APLICACIÓN PRIMA MÍNIMA SOBRE PROYECCIONES ANUALES
ANEXO PARA MERCANCÍAS QUE POR SU NATURALEZA DEBEN TRANSPORTARSE Y CONSERVARSE EN REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN O CALEFACCIÓN EN SEGUROS CON AVERÍA PARTICULAR
ANEXO DE PERMANENCIA
ANEXO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COBERTURA
ANEXO PARA HILOS E HILAZAS EN CONOS Y OVILLOS
ANEXO PARA PAPEL EN ROLLOS
ANEXO PARA LLANTAS SIN EMPAQUE, CON NEUMÁTICO INCORPORADO, ASEGURADAS SIN SAQUEO
ANEXO PARA MERCANCÍAS EN ATADOS O LÍOS, ASEGURADOS SIN SAQUEO
ANEXO DE COBERTURA PARA EFECTOS PERSONALES Y MENAJE DOMESTICO
ANEXO CLÁUSULA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO
ANEXO CLÁUSULA DE DECLARACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO
ANEXO CLÁUSULA DE ENDOSO
ANEXO DE PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO
ANEXO DE COBERTURA PARA CONTENEDORES
ANEXO DE COBERTURA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
ANEXO CLÁUSULA DE CONTROL DE RECLAMOS
ANEXO CLÁUSULA DE COOPERACIÓN DE RECLAMOS
ANEXO CLÁUSULA DE EXPERTICIO TÉCNICO
ANEXO PARA ACEITES PESADOS Y LIVIANOS A GRANEL

BIENES NO ASEGURADOS POR LA PÓLIZA
Bajo ninguna circunstancia se aseguran los despachos efectuados respecto de los siguientes bienes:

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA COD. AGENCIA: 300 RAMO: 90 No PÓLIZA: **994000000039** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

ASEGURADO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

TEXTO ITEM 1

Monedas y billetes; Metales y piedras preciosas y objetos elaborados con ellos; obras de arte y objetos de especial valor artístico, cultural , histórico o afectivo; Billetes de lotería, bonos oficiales, cédulas hipotecarias, acciones, títulos valores, estampillas de timbre y correo sin sellar, cheques de viajero y, en general , toda clase de documentos representativos de valores; Cartas geográficas, mapas o planos; Los seguros de riesgos aislados de estadía en almacenes, bodegas, etc. que no tienen conexión con algún transporte cubierto por la compañía; Los seguros de cascos de toda índole e intereses anexos; Transporte de algodón, explosivos, pertrechos de guerra, excepto el transporte de combustible; Transporte de animales vivos; Contenedores suscritos como tal y/o responsabilidad de los mismos; Remolcadores; Transporte de harina de pescado, camarones, atunes y similares; Frutas y vegetales frescos; Artículos electrónicos , productos farmacéuticos y drogas en transporte terrestre , salvo como continuación de transporte marítimo y/o aéreo o que tenga debida custodia armada; Transporte de productos perecederos en bodegas refrigeradas y/o ventiladas en condiciones más amplias que LAP y descompostura de máquina frigorífica por un período menor a doce horas consecutivas; Guerra en trayecto terrestre.
Maquinaria o mercancía usada.
En adición a las anteriores, las que están excluidas en las pólizas originales y/ o sus anexos.

GARANTIAS APLICABLES

Esta póliza se expide en virtud de la garantía de que el asegurado cumplirá con las siguientes obligaciones:

Aplicar a esta póliza todos los despachos que efectué e informar verazmente cada uno de ellos.
Exigir al despachador, por escrito, el empaque previsto por las normas que rigen la materia, por el tipo de mercancía transportada.
Dejar en el documento de transporte constancia de la cantidad, estado y condición de los bienes a su recibo.
La antigüedad de los vehículos de transporte terrestre no debe superar los 30 años de antigüedad.
Contratar empresa transportadora legalmente constituida debidamente habilitada ante el ministerio de transportes cumpliendo las siguientes protecciones para el transporte de la mercancía:
Deberá llevar planillas de control (numerada y fechada en forma consecutiva), o un sistema de control que se asimile, de seguimiento de los vehículos el cual deberá poner a disposición de la aseguradora cuando así lo requiera.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY.

El presente seguro se rige por las cláusulas del Condicionado General de la forma: 19/03/2021-1502-P-10-GENER-CL-SUSG-08-D00I - 03/09/2014-1502-NT-P-10-P310814001017000
El clausulado citado lo puede consultar en:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-8-TRANSPORTE-DE-MERCANCIAS-19032021.pdf

CLAUSULA DE MODALIDAD DE FACTURACION Y COBRO DE PRIMAS PARA LA PRESENTE POLIZA

Cobro anual anticipado de primas y ajuste anual de acuerdo con los reportes suministrados por el Asegurado que deben ser mensuales.

En cualquiera de los casos, al no tener reporte por parte del cliente, se ajustarán los cobros periódicos con el valor máximo presupuestado para dicho periodo.

CUADRO DE LIQUIDACIÓN Y PRIMAS

VALOR PRESUPUESTO ANUAL DE MOVILIZACIONES $1.200.000.000
TEXTO ACLARATORIO:
Relación de Bienes:
LIMITE POR DESPACHO $ 25,000,000.00

TOTAL : $ 25,000,000.00

CLIENTE

RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

EL DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 087 de 2011 y 1079 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 3º de la Ley 105 de 1993:

"el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujetos a una contraprestación económica."

Que la operación del transporte en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad y seguridad.

Que así mismo la Ley 105 de 1993 dispone en su Artículo 3º, numeral 6º, que:

"para la constitución de empresas o formas asociativas de transporte no se podrán exigir otros requisitos que los establecidos en las normas legales y en los reglamentos respectivos."

Que, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, para acceder a la prestación del servicio público de transporte se requiere que las empresas, formas asociativas de transporte y las de economía solidaria se habiliten por el Estado, para lo cual acreditarán condiciones que demuestren capacidad técnica, operativa, financiera, de seguridad y procedencia del capital aportado.

Que el Decreto 1079 de 2015, dispone en su Artículo 2.2.1.7.2.1. Sección 2 Capitulo 7 que:

"las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público Transporte Terrestre Automotor de Carga, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización para la prestación del servicio público de transporte en esta modalidad. La habilitación concedida autoriza a la empresa

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-06-29
www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-06-29
www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

para prestar el servicio solamente en la modalidad solicitada. Si la empresa pretende prestar el servicio en una modalidad diferente, debe acreditar ante la autoridad competente de la nueva modalidad los requisitos de habilitación exigidos."

Que el propósito de la habilitación consiste en cumplir el objeto y principios del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, según reza el tenor literal del Artículo 2.2.1.7.1., así:

"El presente Capítulo tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Carga y la prestación por parte de estas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales."

Que el artículo 2.2.1.7.2.3., establece los requisitos para obtener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga para asegurar el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.7.1 del decreto 1079 de 2015. La norma reza:

"1. Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte suscrita por el representante.

2. Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación máxima de 30 días hábiles, en el que se determine que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte.

3. Indicación del domicilio principal y relación de sus oficinas y agencias, señalando su dirección.

4. Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico y tecnólogo contratado por la empresa.

5.Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual se prestará el servicio, con indicación del nombre y cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo, número de chasis, capacidad, y demás especificaciones que permitan su identificación de acuerdo con las normas vigentes.

6. Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-06-29
www.mintransporte.gov.co

preventivo que desarrollará la empresa para los equipos propios con los cuales prestará el servicio.

7. Estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, con sus respectivas notas. Las empresas nuevas solo requerirán el balance general inicial.

8. Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos (2) años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a cumplirla.

9. Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido, no inferior a 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El salario mínimo mensual legal vigente a que se hace referencia corresponde al vigente al momento de cumplir el requisito. El capital pagado o patrimonio líquido de las empresas asociativas del sector de la economía solidaria, será el precisado en la Legislación Cooperativa, Ley 79 de 1988 y demás normas concordantes vigentes. La habilitación para empresas nuevas no estará sujeta al análisis de los factores financieros, pero sí a la comprobación del pago del capital o patrimonio líquido exigido.

10. Comprobante de la consignación por pago de los derechos que se causen, debidamente registrado por la entidad recaudadora.

Parágrafo 1°. Las empresas que cuenten con revisor fiscal, podrán suplir los requisitos establecidos en los numerales 7, 8 y 9 de este artículo con una certificación suscrita por el representante legal, el contador y el revisor fiscal de la empresa, donde conste la existencia de las declaraciones de renta y de los estados financieros con sus notas y anexos, ajustados a las normas contables y tributarias, en los últimos dos (2) años y el cumplimiento del capital pagado o patrimonio líquido requerido. Con esta certificación deberá adjuntar copia de los Dictámenes e Informes y de las notas a los estados financieros presentados a la respectiva asamblea o junta de socios, durante los mismos años. Parágrafo 2°. Las empresas nuevas deberán acreditar el requisito establecido en el numeral 5 dentro de un término no superior a seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de la resolución que le otorga la correspondiente habilitación, de lo contrario esta será revocada."

Que mediante Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021 el Gobierno Nacional fijó para la vigencia del año 2022 el salario mínimo mensual en la suma de Un millón de pesos ($ 1.000.000.oo.), salario base para verificar que el capital pagado o patrimonio líquido cumple con las exigencias normativas.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

Que mediante documentaciones radicadas bajo los números 20223030798402 y 20223031154812, del 25 de abril y 14 de junio de 2022, respectivamente, la señora ANA MILENA RAMIREZ SANCHEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.505.147, en calidad de representante legal de la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS**.,** NIT. 901.508.623-9, solicitó habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de carga dentro del territorio nacional de conformidad con el Decreto 1079 de 2015.

Aportó los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte suscrita por la señora Ana Milena Ramírez Sánchez en calidad de representante legal de la empresa.

2. Se aportó Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 18 de abril de 2022, en el que se determinó que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte.

3. Presentó folio Indicativo del domicilio principal, dirección, teléfono y correo electrónico.

4. Presentó Descripción de la estructura organizacional de la empresa.

5. En relación al equipo de transporte con que se prestará el servicio manifestaron que difieren el cumplimiento de este requisito al término de los seis meses que concede la norma.

6. Se aportó Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo.

7. La peticionaria aporta Balance General Inicial.

8.- Aportó declaración de renta del año 2021.

9. De conformidad con el estado de Situación Financiera Inicial y el certificado de existencia y representación legal aportado, la peticionaria tiene un Capital Pagado que equivale para el año 2022 a 1.000 smmlv.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-06-29
www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-06-29
www.mintransporte.gov.co

10. Aporta los siguientes comprobantes de pagos: 600000000070522322 y 600000000070522310

Que a través del estudio de verificación de Requisitos de fecha 24 de junio de 2022 se confrontaron cada uno de los documentos aportados por la peticionaria con los requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.7.2.3 de la Sección 2 del Capítulo 7 del Decreto 1079 de 2015, concluyendo que reúne los requisitos para el trámite solicitado. Dicho documento, que fue elaborado y revisado por los funcionarios competentes que allí se indican, se aporta al expediente y hace parte integral de la presente Resolución.

Que el inciso segundo del Artículo 2.2.1.7.2.4 de la Sección 2 del Capítulo 7 del Decreto 1079 de 2015, indica que la habilitación se concederá o negará mediante resolución motivada en la que se especificará como mínimo nombre, razón social o denominación, domicilio principal, capital pagado o patrimonio líquido, radio acción y modalidad de servicio.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Habilitación a la sociedad comercial EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para operar y prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, la cual operará bajo los siguientes parámetros:

RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

RAZON SOCIAL	EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS
NIT	901.508.623-9
DOMICILIO	CARTAGENA D.T. y C.
DIRECCION	CALLE LA CUCHARA MANZANA 1 LOTE 1 BARRIO EL POZON
CORREO ELECTRONICO	carga.transportesol@gmail.com
RADIO DE ACCION	NACIONAL
MODALIDAD	CARGA
CAPITAL PAGADO	$ 1.000.000.000.oo.
R. LEGAL	ANA MILENA RAMIREZ SANCHEZ
IDENTIFICACION	52.505.147
VIGENCIA	INDEFINIDA
CLASE DE VEHICULOS	LOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA ESTA MODALIDAD.

ARTICULO SEGUNDO: Sin perjuicio de las disposiciones legales contenidas en el régimen sancionatorio, la habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la señora ANA MILENA RAMIREZ SANCHEZ, en calidad de representante legal de la empresa peticionaria en la Calle La Cuchara Manzana 1 Lote 1 Barrio El Pozón en Cartagena D.T. y C., o al correo electrónico carga.transportesol@gmail.com

ARTICULO CUARTO: La empresa deberá tener permanentemente a disposición de la autoridad de transporte competente y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información suministrada.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito dentro del término de los diez (10) siguientes a la notificación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-06-29
www.mintransporte.gov.co

RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



GUERRERO DURANGO RAUL FERNANDO (DIR)

Proyecto:Adalberto Miguel Torres Vásquez

Reviso:Raúl Fernando Guerrero Durango

MarH.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-06-29
www.mintransporte.gov.co

CALYPSO®
UN MUNDO DE SOLUCIONES

Factura Electrónica de Venta
No.T541 12706

Resolución de facturación aprobado por la DIAN
No.18764060090975
FUNZA Cundinamarca Colombia

CUFE: 55ea5ebace7e6392244d6cba635a9988f6b02e09bd9fa6d81ef415207c8bb7d669d6e69c90897dbf591da5c2a3c43083

DATOS DEL DOCUMENTO	
FECHA DE EMISIÓN : 2024/08/28	**AUT. NUMERACIÓN FAC:** 18764060090975
HORA DE EMISIÓN : 12:53:59	**PREFIJO :** T541
FECHA DE VENCIMIENTO : 2024/10/12	**RANGO AUTORIZADO :** 7510-24900
MÉTODO DE PAGO : Crédito	**FECHA INICIO DE VIGENCIA :** 2023/11/17
CODIGO FORMA DE PAGO : ZZZ Acuerdo mutuo	**FECHA FIN DE VIGENCIA :** 2025/05/17
PLAZO EN DIAS : 45	**CAJA :** PV05401
ORDEN COMPRA :	**VENDEDOR :**
Comprobante Factura de Venta Credito	
OBSERVACIONES :	

DATOS DEL EMISOR	
NIT : 860075208-7	**CORREO :** factura.electronicapdv@spradling.group
NOMBRE : COMERCIALIZADORA CALYPSO SAS	**DIRECCIÓN :** CALLE 11 A No. 35 - 36
TIPO CONTRIBUYENTE : Persona Juridica	**TELEFONO :** 2417800
ALMACÉN / DIRECCIÓN / TELÉFONO : CALYPSO FUNZA / CLL 14 no 10-76 barrio centro / 8220810	

DATOS DEL RECEPTOR	
CÓDIGO DEL CLIENTE : C800048663	**DEPARTAMENTO :** Cundinamarca
TIPO DE DOCUMENTO : NIT	**CIUDAD :** MOSQUERA
NÚMERO DE DOCUMENTO : 800048663-2	**TELEFONO :** 8932293
NOMBRE DE CLIENTE : DOTAESCOL SAS	**CORREO :** contabilidad@isoscele.com.co
DIRECCIÓN DEL CLIENTE : CARRERA 13 A No. 8 - 55 CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA PAR INDUSTRIAL MONTANA	**TIPO DE PERSONA :** Persona Juridica

ÍTEM	CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	0049126	POLIET. STRETCH 12CM X 15C X 300ML MC -BQ	NIU	504.00	10,450.00	1,580,040.00	588,642.35	3,686,760.00
2	0049128	POLIET. STRETCH 50CM X 15C X 300ML MC	NIU	10.00	44,000.00	132,000.00	49,176.47	308,000.00

Cantidad Total: 514

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS		
TIPO IMPUESTOS	BASE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS
IVA 19%	3,356,941.18	637,818.82

Descuento global	0.00
Descuento detalle	1,712,040.00
Total sin impuesto	3,356,941.18
Total impuesto	637,818.82
Total COP	3,994,760.00

Valor en letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

RESPONSABLES DEL IVA. SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA Res. N°001790 de Marzo 1/2023. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. N°0008548 de Agosto 27/2010.

AUTORRETENEDORES DE ICA EN FUNZA ART. 123 ACUERDO 21 DE DICIEMBRE 22/2017. ACTIVIDAD PRINCIPAL 4719 TARIFA 5.9 X MIL Se aceptan cambios hasta 10 dias calendario siguientes a la fecha registrada en la presente factura. Los cambios devoluciones y reclamos por garantias se realizaran de conformidad con la guia para cambios devoluciones o garantias la cual puede consultar en www.tiendascalypso.com.Sus datos personales son tratados conforme a nuestra politica la cual podra consultar en nuestra pagina www.tiendascalypso.com.

Fecha Emisión: 2024/08/28 12:53:59
Fecha Validación: 2024-08-28 12:54:07
Software: www.comerssia.com Desarrollado por: Punto de Pago S.A.S - NIT 830110286.2

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Sabana Occidente
República de Colombia

CAR 10/01/2024 12:24
Al Contestar cite este No.: **10242000074**
Origen: Dirección Regional Sabana Occide
Destino:DOTAESCOL S.A.S
Anexos: Fol: 2

Facatativá,

Señores
DOTAESCOL S.A.S
Tel: 8932293-3188068047
CR 13A 8 55
gerencia@isoscele.com.co
Mosquera (Cundinamarca)

ASUNTO: Referencia: Respuesta al radicado CAR No. 10231002787 - Informe Anual de Actividades. Expediente 76778

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, se informa que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionado con el diligenciamiento del libro de operaciones forestales, se establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.11.3. Libro de operaciones. Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones que contenga como mínimo la siguiente información:

a) Fecha de la operación que se registra;
b) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie;
c) Nombres regionales y científicos de las especies;
d) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie;
e) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;
f) Nombre del proveedor y comprador;
g) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

La información anterior servirá de base para que la empresa DOTAESCOL S.A.S presente ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – Dirección Regional Sabana Occidente los informes anuales de actividades, los cuales deben contener:

Artículo 2.2.1.1.11.4. Informe anual de actividades Toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, relacionando como mínimo lo siguiente:

a) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos;
b) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados;
c) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados;

d) Acto administrativo por el cual se otorgó el aprovechamiento forestal de donde se obtiene la materia prima y relación de salvoconductos que amparan la movilización de los productos;

e) Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios

Así mismo, la empresa deberá contar con el libro de operaciones actualizado en las instalaciones de la misma, soportando sus ingresos y salidas, cumpliendo con la obligación de contar con los respectivos salvoconductos, remisiones y/o facturas que amparen la madera objeto de comercialización y/o trasformación.

Con base en la información presentada se efectúo la verificación del informe anual de actividades correspondiente a la vigencia 2023 de la empresa DOTAESCOL S.A.S., inscrito ante la CAR mediante Acta de Registro del Libro de Operaciones No. 05 del 31 de julio de 2019 y expediente 76778, cumpliendo con las exigencias contenidas en el Acuerdo CAR No. 021 de 2018, y en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por último, para conocimiento y fines pertinentes se anexa la Resolución No. 1791 de 05 de diciembre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea, el cual será registrado exclusivamente en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), previo cumplimiento de los requisitos exigidos, una vez ésta sea habilitada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, administradora de la plataforma.

Atentamente,

Olga L Gutiérrez

OLGA LUCIA GUTIERREZ GOMEZ
Directora Operativa.

Respuesta a: 10231002787 del 21/12/2023
Anexos: 1 archivo adjunto
Elaboró: Sandra Ximena Otálora García / DRSO
Revisó: Olga Lucia Gutierrez Gomez / DRSO

SEÑORES:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
CI. 8 #4-79
Facatativa, Cundinamarca

Dirección Regional
Sabana Occidente
Tels 8424855, 8438622, 8422601, 8420369
21 DIC 2023
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Folios 1 Anexos: 1 1 Be.
Número de radicado 1023100228?

ISOSCELE.
DOTAESCOL S.A.S
NIT 800.048.669-2

PERIODO REPORTADO									
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA	
	1	1	2022		29	12	2023	154	

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	DOTAESCOL SAS	800.048.669-2
REPRESENTANTE LEGAL /PROPIETARIO:	JAIME ALBERTO CADENA RIOS	C.C.:19.298.850

DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Cra 13 A 8-55	8932293	produccion@isoscele.com.co

SUBSECTOR: DEPÓSITO / ASERRADERO ☐ FÁBRICA ☒ CARPINTERÍA ☐ INMUNIZADORA ☐
COMERCIALIZADORA ☐ VIVERO ☐ T. ARTESANÍAS ☐ SECADORA ☐

1. REPORTE DE LA TRANSFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO

ESPECIE	A.SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL
	M² ó Unidad	M² ó Unidad	M² ó Unidad	D = (A + B) – C en M² ó Unidad
TRIPLEX	242	809	990	61
AGLOMERADO	0	1798	1684	114
MELAMINICO	0	0	0	0
MDF	885	0	880	5

2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA

TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Aserrín	X	50	AGRICOLA		Polvillo				
Retal de madera	X	50	EXIN J&Z SAS		RETAL				

Espacio para timbre Radicado

3. RELACIÓN DE SALVOCONDUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO.

ESPECIE	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA N°.	3.2. CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMPRA	3.5. CANTIDAD en M2, Kg. ó Unidades
TRIPLEX	1B-407	ARDISA SA	28/04/2023	27/04/2023	154
AGLOMERADO	1B-26508	ARDISA SA	20/04/2023	18/04/2023	973
TRIPLEX	1B-26542	ARDISA SA	29/04/2023	20/04/2023	246
TRIPLEX	1B-28971	ARDISA SA	29/06/2023	20/06/2023	100
AGLOMERADO	5B-7301	ARDISA SA	31/08/2023	28/08/2023	525
AGLOMERADO	1B-32110	ARDISA SA	15/09/2023	15/09/2023	300
TRIPLEX	PL1 19373	MADERANDES SAS	18/09/2023	15/09/2023	130
TRIPLEX	PL1 19386	MADERANDES SAS	19/09/2023	15/09/2023	39
TRIPLEX	PL1 20139	MADERANDES SAS	20/11/2023	15/11/2023	140

SEÑORES:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
Cl. 8 #4-79
Facatativa, Cundinamarca

Dirección Regional Sabana Occidente
CAR
Tels 8424836 8435520, 8422801, 8430590
21 DIC 2021
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Folios: Anexos:
No. de guía recibida

ISOSCELE.
DOTAESCOL S.A.S
NIT 800.048.663-2

PERIODO REPORTADO									
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA	
	1	1	2021		24	11	2021	154	

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	DOTAESCOL SAS	800.048.669-2
REPRESENTANTE LEGAL /PROPIETARIO:	JAIME ALBERTO CADENA RIOS	C.C.:19.298.860

DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Cra 13 A 8-55	8932293	produccion@isoscele.com.co

SUBSECTOR: DEPÓSITO / ASERRADERO ☐ FÁBRICA ☒ CARPINTERÍA ☐ INMUNIZADORA ☐
COMERCIALIZADORA ☐ VIVERO ☐ T. ARTESANÍAS ☐ SECADORA ☐

1. REPORTE DE LA TRANSFORMACION DURANTE EL PROCESO

ESPECIE	A.SALDO ANTERIOR M³ ó Unidad	B. INGRESO M³ ó Unidad	C. EGRESO M³ ó Unidad	D. SALDO ACTUAL D = (A + B) – C en M³ ó Unidad
TRIPLEX	228	1964	1820	372
AGLOMERADO	48	175	223	0
MELAMINICO	0	0	0	0
MDF	0	3040	2600	440

2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA

TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Aserrín	X	50	AGRICOLA		Polvillo				
Retal de madera	X	50	EXIN J&Z SAS		RETAL				

Espacio para timbre Radicado

3. RELACIÓN DE SALVOCONDUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO.

ESPECIE	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA N°.	3.2. CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMPRA	3.5. CANTIDAD en M2, Kg. ó Unidades
AGLOMERADO	FAC. 5B-1484	ARDISA SA	12/01/2021	12/01/2021	40
AGLOMERADO	FAC. 5B-1592	ARDISA SA	28/01/2021	28/01/2021	135
TRIPLEX	FAC. 5B-2065	ARDISA SA	30/03/2021	30/03/2021	100
TRIPLEX	FAC. 5B-2043	ARDISA SA	26/03/2021	26/03/2021	500
TRIPLEX	FAC. 5B-2083	ARDISA SA	31/03/2021	31/03/2021	90
TRIPLEX	FAC. 5B-2670	ARDISA SA	30/06/2021	30/06/2021	150
MDF	FAC. 5B-2830	ARDISA SA	27/07/2021	27/07/2021	60
MDF	FAC. 5B-2831	ARDISA SA	27/07/2021	27/07/2021	260
MDF	FAC. 5B-2853	ARDISA SA	28/07/2021	27/06/2021	200
MDF	FAC. 5B-2854	ARDISA SA	28/07/2021	27/06/2021	200
MDF	FAC. 5B-3107	ARDISA SA	30/08/2021	27/07/2021	180
MDF	FAC. 5B-3004	ARDISA SA	23/08/2021	23/07/2021	240
MDF	FAC. 5B-3008	ARDISA SA	23/08/2021	23/07/2021	240
MDF	FAC. 5B-3106	ARDISA SA	30/08/2021	25/07/2021	180
MDF	FAC. 5B-3105	ARDISA SA	30/08/2021	25/07/2021	180
MDF	FAC. 5B-3116	ARDISA SA	30/08/2021	25/07/2021	180
TRIPLEX	FAC. 5B-3133	ARDISA SA	31/08/2021	25/07/2021	150
TRIPLEX	FAC. 5B-3445	ARDISA SA	13/10/2021	13/10/2021	54
TRIPLEX	FAC. 5B-3451	ARDISA SA	14/10/2021	14/10/2021	150
TRIPLEX	FAC. 5B-3460	ARDISA SA	15/10/2021	15/10/2021	80
TRIPLEX	FAC. 5B-3921	ARDISA SA	24/12/2021	24/12/2021	185
TRIPLEX	FAC. 5B-3922	ARDISA SA	24/12/2021	24/12/2021	205
TRIPLEX	FAC. 5B-3955	ARDISA SA	3012-21	30/12/2021	70
TRIPLEX	FAC. 5B-3956	ARDISA SA	30/12/2021	30/12/2021	230
MDF	MDC536	MODUCOL	19/11/2021	19/11/2021	1120

SEÑORES:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
Cl. 8 #4-79
Facatativa, Cundinamarca

ISOSCELE.

DOTAESCOL S.A.S
NIT 800.048.663-2

PERIODO REPORTADO									
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA	
	1	1	2020		31	12	2020	154	
RAZÓN SOCIAL EMPRESA:				DOTAESCOL SAS				800.048.669-2	
REPRESENTANTE LEGAL /PROPIETARIO:				JAIME ALBERTO CADENA RIOS				C.C.:19.298.850	
DIRECCIÓN				TELÉFONO				CORREO ELECTRÓNICO	
Cra 13 A 8-55				8932293				produccion@isoscele.com.co	

SUBSECTOR							
	DEPÓSITO / ASERRADERO ☐	FÁBRICA ☒	CARPINTERÍA ☐	INMUNIZADORA ☐
	COMERCIALIZADORA ☐	VIVERO ☐	T. ARTESANÍAS ☐	SECADORA ☐

1. REPORTE DE LA TRANSFORMACION DURANTE EL PROCESO

ESPECIE	A.SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL
	M² ó Unidad	M² ó Unidad	M² ó Unidad	D = (A + B) - C en M² ó Unidad
TRIPLEX	589	589	950	228
AGLOMERADO	298	700	950	48
MELAMINICO	0	0	0	0
MDF	0	0	0	0
				0
				0

2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA

TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Aserrín	X	60	AGRICOLA		Polvillo				
Retal de madera	X	60	EXIN J&Z SAS		RETAL				

Espacio para timbre Radicado

3. RELACIÓN DE SALVOCONDUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO.

ESPECIE	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA N°.	3.2. CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMPRA	3.6. CANTIDAD en M2, Kg, ó Unidades
TRIPLEX	FAC N°5B-1138	ARDISA SA	19/11/2020	19/11/2020	200
AGLOMERADO	FAC N° 5B-295	ARDISA SA	13/08/2020	13/08/2020	300
TRIPLEX	FAC. 5B-135	ARDISA SA	21/07/2020	21/07/2020	287
AGLOMERADO	FAC. 5B-190	ARDISA SA	28/07/2020	28/07/2020	75
AGLOMERADO	FAC. 5B-248	ARDISA SA	4/08/2020	4/08/2020	125
AGLOMERADO	FAC. 5B-280	ARDISA SA	4/08/2020	11/08/2020	200
TRIPLEX	FAC. 5B-291	ARDISA SA	4/08/2020	13/08/2020	102

CAR Dirección Regional Sabana Occidente
Tels: 8424836, 8435620, 8422801, 8430590
21 DIC 2020
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Folios: _____ Anexos: _____
Nombre quien recibe: _____

SEÑORES:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
Cl. 8 #4-79
Facatativa, Cundinamarca

ISOSCELE®
DOTAESCOL LTDA.
NIT 800 048 663-2

PERIODO REPORTADO									
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA	
	31	7	2019		31	8	19	154	

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	DOTAESCOL LTDA	800.048.669-2
REPRESENTANTE LEGAL /PROPIETARIO:	JAIME ALBERTO CADENA RIOS	C.C.:19.298.850

DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Cra 13 A 8-55	8932293	produccion@isoscele.com.co

SUBSECTOR								
	DEPÓSITO / ASERRADERO ☐	FÁBRICA ☒	CARPINTERÍA ☐	INMUNIZADORA ☐
	COMERCIALIZADORA ☐	VIVERO ☐	T. ARTESANÍAS ☐	SECADORA ☐

1. REPORTE DE LA TRANSFORMACION DURANTE EL PROCESO

ESPECIE	A.SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL
	M² ó Unidad	M² ó Unidad	M² ó Unidad	D = (A + B) – C en M² ó Unidad
TRIPLEX	489	200	100	589
AGLOMERADO	98	700	500	298
MELAMINICO	0	0	0	0
MDF	0	0	0	0
				0
				0

2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA

TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Aserrin	X	50	AGRICOLA		Polvillo				
Retal de madera	X	50	ECORESIDUOS		RETAL				

Espacio para timbre Radicado

REVISADO CAR

3. RELACIÓN DE SALVOCONDUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO.

ESPECIE	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA N°.	3.2. CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMPRA	3.5. CANTIDAD en M2, Kg. ó Unidades
AGLOMERADO	5V0355499	ARDISA SA	31/07/2019	31/07/2019	700 UNIDADES
TRIPLEX	5V035244	ARDISA SA	21/06/2019	21/06/2019	100 UNIDADES
TRIPLEX	5V035292	ARDISA SA	28/06/2019	28/06/2019	100 UNIDADES

SEÑORES:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
Cl. 8 #4-79
Facatativa, Cundinamarca

ISOSCELE.
DOTAESCOL LTDA.
NIT 800 048 669-2

PERIODO REPORTADO									
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA	
	31	7	2019		31	8	19	154	

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	DOTAESCOL LTDA	800.048.669-2
REPRESENTANTE LEGAL /PROPIETARIO:	JAIME ALBERTO CADENA RIOS	C.C.:19.298.850

DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Cra 13 A 8-55	8932293	produccion@lososcele.com.co

SUBSECTOR								
	DEPÓSITO / ASERRADERO ☐	FÁBRICA ☒	CARPINTERÍA ☐	INMUNIZADORA ☐
	COMERCIALIZADORA ☐	VIVERO ☐	T. ARTESANÍAS ☐	SECADORA ☐

1. REPORTE DE LA TRANSFORMACION DURANTE EL PROCESO

ESPECIE	A.SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL
	M² ó Unidad	M² ó Unidad	M² ó Unidad	D = (A + B) – C en M² ó Unidad
TRIPLEX	489	200	100	589
AGLOMERADO	98	700	500	298
MELAMINICO	0	0	0	0
MDF	0	0	0	0
				0
				0

2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA

TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Aserrín	X	50	AGRICOLA		Polvillo				
Retal de madera	X	50	ECORESIDUOS		RETAL				

Espacio para timbre Radicado

REVISADO CAR

3. RELACIÓN DE SALVOCONDUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO.

ESPECIE	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA N°.	3.2. CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMPRA	3.5. CANTIDAD en M2, Kg. ó Unidades
AGLOMERADO	5V0355499	ARDISA SA	31/07/2019	31/07/2019	700 UNIDADES
TRIPLEX	5V035244	ARDISA SA	21/06/2019	21/06/2019	100 UNIDADES
TRIPLEX	5V035292	ARDISA SA	28/06/2019	28/06/2019	100 UNIDADES

ARDISA®
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y/O
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE MADERA

Por medio de la presente yo **MARIA CAMILA PULIDO VALLEJO** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.254.732**, en mi calidad de Gerente Comercial Carpincentro de la empresa **ARDISA S.A.** identificada con NIT **890200050-6** certificamos que somos distribuidores de tríplex y aglomerado de primera calidad, 100% original y no es remanufacturado.

Desde el año 2011 tenemos un convenio con la empresa forestal **CMPC MADERAS SpA** la cual cuenta con la licencia ambiental dispuesta en la resolución 1367 de 2000 expedida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

ARDISA S.A. certifica que desde el año 2016 a la actualidad cuenta con un acuerdo comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con **NIT 800.048.663** para el suministro de la madera.

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024

Cordialmente,



MARIA CAMILA PULIDO VALLEJO
C.C. 52.254.732
ARDISA S.A.
890200050-6

Oficinas Principales:
Bucaramanga

Cra 17C No. 60-30
PBX: (7) 644 4744
PBX: (7) 630 1813

Bogotá

Autop. Medellín Km 1.5
Costado sur Parque industrial. La Florida,
Bodega 26, Cota
PBX: (1) 244 4497

DocuSign Envelope ID: AB70CB62-373F-46AE-864D-7346BE5C4DE5

Bogotá, 23 de septiembre de 2024

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y/O
MINISETRIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Bogotá D.C

Referencia: Certificación de Plástico

MARIA INIES HURTADO BURBANO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22.460.687, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ESENTTIA S.A. identificada con NIT 800.059.470-5, certificamos que somos fabricantes de polipropileno copolímero de impacto – ESSENTIA de alta Calidad, el material suministrado es 100% Original y no es remanufacturado.

También certificamos que desde el año 1999 a la actualidad tenemos un acuerdo comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con **NIT 800.048.663** para el suministro del polipropileno.

COPOLIMERO I. 05C05
COPOLIMERO I. 05C06
COPOLIMERO I. 05C06T-B

Se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

DocuSigned by:
AC3FF89A01DD4AF...

MARIA INES HURTADO BURBANO
Representante Legal
C.C 22.460.687
Esenttia S.A.
Nit 800.059.470-5

la campana servicios de acero

Diagonal 16 # 116a - 77 / **Fontibón**
Carrera 16 # 11 - 35 / **Centro**
Calle 68 # 25 - 37 / **7 de Agosto**
Calle 17 # 22 - 41 / **Paloquemao**
Carrera 29 #7- 55 / **Ricaurte 1**
Calle 7 #28 - 36 / **Ricaurte 2**
Autop.Medellin K.m 2.5 Vía Siberia / **Nogales**
Carrera 5 Este # 20-21 / **Mosquera**
Carrera 7 #42- 45 / **Soacha**
Cra.1E Cll.19 Lote1.300Mts Via Terminal.
Antes del CAI / **Villavicencio**
Calle110#12f-227 Parque Ind.La Trinidad #2 / **Barranquilla**

Bogotá D.C., 26 de Septiembre de 2024

SEÑORES:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
CIUDAD

OBJETO: CERTIFICACIÓN DE INSUMO LAMINA DE ACERO COLD ROLLED ORIGINAL Y TUBERIA MUEBLE COLD ROLLED NO REMANUFACTURADOS.

Por medio de la presente yo Harold Iván Ibáñez González identificado con CC No. 80.066.441, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A identificada con NIT 860.056.971-8, me permito certificar que el empresario JAIME ALBERTO CADENA RIOS identificado con CC: No. 19.298.850 de Bogotá, con establecimiento de comercio DOTAESCOL S.A.S. identificada con NIT: 800.048.663-2, cuenta con el respaldo de LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A. para el suministro de LAMINA COLD ROLLED Y TUBERÍA MUEBLE COLD ROLLED.

LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A certifica que el producto Lámina de Acero Cold Rolled y Tubería Mueble Cold Rolled, es Original, No Remanufacturados, Certificada y de Primera Calidad, y que la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, a los veintiseis (26) días del mes de Septiembre de 2024

Agradezco su Atención.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Harold Iván Ibáñez González
CARGO: Representante Legal
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 80.066.441

Powered by CamScanner

RECUBRIMIENTOS ELECTROSTATICOS S.A.S.

Bogotá, D.C., 11 de enero de 2024

Señores:
DOTAESCOL
La ciudad

Nosotros Recubrimientos Electrostáticos S.A.S. identificados con NIT No. 830.050.885-6 certificamos que somos distribuidores para Colombia de las marcas de pintura en polvo electrostática Wintoly Powder Coating fabricada en Foshan, China desde el año 2013 hasta la actualidad y la pintura en polvo electrostática Rapidcoat fabricada en la India desde el año 2015 hasta la actualidad. Certificamos que el producto que comercializamos es 100% original y no es remanofacturado.

También certificamos que desde el año 2010 a la actualidad tenemos un acuerdo comercial vigente con la empresa DOTAESCOL LTDA. identificada con NIT No. 800.048.663-2 para el suministro de pintura en polvo electrostática para recubrir sus productos.

Cordialmente,

DIANA MARCELA ROSAS
c.c. 1032373239
Representante Legal
RECUBRIMIENTOS ELECTROSTÁTICOS S.A.S.

Cra. 69 Bis No. 36-46 Sur Tels: 238 2501 - 238 3785 - Barrio Carvajal - Bogota, D.C. - Colombia
Email.: recelltda@yahoo.com

Certificate CL06/0005
The management system

CMPC MADERAS SpA

Avda. Las Industrias Pedro Stark Troncoso N° 100, Los Ángeles, Chile

has been evaluated and certified as to compliance with the requirements of

CERTFOR

Forest Products Chain of Custody Standard (DN-02-07, August 2016)

Appendix # 1 Specifications of PEFC and CERTFOR statements

Appendix # 2 Implementation of the chain of custody standard in organizations with multiple facilities (Multi-site)

PEFC Logo Use Guide (DN-02-04, August 2016

For the following activities

Purchase of Pine Logs. CERTFOR/PEFC Certified from Controlled Sources, for the production and sale of: Lumber, Pulp Woodchips and CERTFOR/PEFC Certified Logs, at Mulchén, Nacimiento and Bucalemu Sites. Includes Outsourcing (production, storage and Load consolidated), via percentage method.

Purchase of Pine Logs, CERTFOR/PEFC Certified from Controlled Sources, for the production and sale of: Plywood Boards, Pulp Woodchips and CERTFOR/PEFC Certified Logs, at Plywood Mill Site. Includes Outsourcing (production, storage and Load consolidated), via percentage method.

Purchase and Reception of Lumber, CERTFOR/PEFC Certified from Controlled Sources, for the production and sale of: Blocks, Blanks, Mouldings, Finger-Joint and Laminate Panels, CERTFOR/PEFC certified, at Los Angeles Remanufacturing and Coronel Remanufacturing Mills Sites. Includes Outsourcing (production, storage and Load consolidated), via percentage method.

Commercial Office, Santiago, Chile.

This certificate is valid from
14 January 2021 until 13 January 2026
and remains valid subject to satisfactory follow-up audits
Certification Decision 16 December 2020
Recertification audit is scheduled for a minimum of 60 days prior to the expiration date of this certificate
Edition 12. Certified since 15 February 2006

Approved by

Victor Rodríguez Jofré
Certification Manager

SGS Chile Ltda. Certification & Business Enhancement
Puerto Madero N° 130, Pudahuel, Santiago, Chile
t +56 2 28989500 www.sgs.com

PEFC / 24 – 44 - 300

INN - CHILE SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION

Acreditación CP 093

This document is issued by SGS under its general terms of service. which can be accessed at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. SGS's liability is limited in the terms established in the aforementioned general conditions that apply to the provision of its services. The authenticity of this document can be verified at http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory. This document may not be altered or modified, neither in its content nor in its appearance. In case of modification of the same, SGS reserves the legal actions that it deems appropriate for the defense of its legitimate interests.

CMPC MADERAS SpA

CERTFOR

Forest Products Chain of Custody Standard
(DN-02-07, August 2016)
Appendix # 1 Specifications of the PEFC and CERTFOR statements
Appendix # 2 Implementation of the chain of custody standard in organizations with multiple facilities (Multi-site)
PEFC Logo User Guide (DN-02-04, August 2016)

Edition 12

Additional Sites

Aserradero Mulchén
Panamericana Sur Km 540, Mulchén, Chile

Aserradero Bucalemu
Panamericana Sur km 471 Camino Laja 1.5 Km, Cabrero, Chile

Aserradero Nacimiento
Recinto Industrial S/N Nacimiento, Chile

Planta de Remanufactura Los Ángeles
Panamericana Sur Km 494. 1 km interior, Los Ángeles, Chile.

Planta de Remanufactura Coronel
Avda. Golfo de Arauco N° 3674. Parque Industrial Coronel, Coronel, Chile.

Planta Plywood
Avda. Jorge Alessandri S/N, Mininco, Collipulli, Chile

Gerencia Comercial
Agustinas N° 1343. Piso 2. Santiago, Región Metropolitana, Chile

PEFC / 24 – 44 - 300

INN - CHILE SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION

Acreditación CP 093

Preferred by Nature OÜ hereby confirms that
the Chain of Custody and Controlled Wood system of

CMPC Maderas SpA

Avenida Pedro Stark Troncoso N° 100
Los Angeles, 4440000
Chile

has been assessed and certified as meeting the requirements of
FSC-STD-40-003 V2-1; FSC-STD-40-004 V3-1; FSC-STD-50-001 V2-1 ES

The certificate is valid from Aug 08, 2018 to Aug 07, 2023
Certificate version date: Nov 01, 2022

Scope of certificate

Certificate type: Multisite (Common ownership) Chain of Custody and Controlled Wood

Certificate registration code

NC-COC-006555 NC-CW-006555
RA-COC-006555 RA-CW-006555

FSC License Code

FSC-C110313

Justinas Janulaitis
Management board member
Filosoofi 31, Tartu
Estonia

Specific information regarding products and sites is listed in the appendix(es) of this certificate. The validity and exact scope covered by this certificate shall always be verified at www.info.fsc.org.

FSC® accredited certification body FSC® A000535 | The mark of responsible forestry | www.ic.fsc.org

This certificate itself does not constitute evidence that particular product supplied by the certificate holder is FSC® certified [or FSC Controlled Wood]. Products offered, shipped or sold by the certificate holder can only be considered covered by the scope of this certificate when the required FSC claim is clearly stated on invoices and shipping documents. The physical printed certificate remains the property of Preferred by Nature OÜ and shall be returned upon request.

Preferred by Nature™

Annex A: Scope of CMPC Maderas SpA FSC® Chain of Custody and Controlled Wood Certificate

NC-COC-006555 NC-CW-006555

RA-COC-006555 RA-CW-006555

(The list below shows products handled by the network of Participating Sites)

Product Type	Trade Name	Output FSC Claims
W1.1	Madera Rolliza	FSC Mix Credit; FSC Controlled Wood
W11.5.5	Engineering flooring	FSC Mix Credit
W11.8	Mouldings (Molduras)	FSC Mix Credit
W3.1	Astillas Pulpables	FSC Mix Credit; FSC Controlled Wood
W4.3	Madera para Embalaje y Moldaje	FSC Mix Credit
W5.2	Solid Wood Board	FSC Mix Credit
W5.4	Planks	FSC Mix Credit
W5.7	Raw wood for parquet flooring	FSC Mix Credit
W8.1	Paneles; Contrachapados o Plywood	FSC Mix Credit
W9.1	Finger Joint wood	FSC Mix Credit
W9.6	Glue laminated timber	FSC Mix Credit

Preferred by Nature™

This certificate itself does not constitute evidence that particular product supplied by the certificate holder is FSC® certified [or FSC Controlled Wood]. Products offered, shipped or sold by the certificate holder can only be considered covered by the scope of this certificate when the required FSC claim is clearly stated on invoices and shipping documents. The physical printed certificate remains the property of Preferred by Nature OÜ and shall be returned upon request.

Annex B: Scope of CMPC Maderas SpA FSC® Chain of Custody and Controlled Wood Certificate
NC-COC-006555 NC-CW-006555
RA-COC-006555 RA-CW-006555

No	Site Name	Address	Sub-code
1	CMPC Maderas SpA - Aserradero Muchen	Panamericana Sur, Km.540 Mulchén 4530000 Chile	NC-COC-006555-A
2	CMPC Maderas SpA - Aserradero Nacimiento	Recinto Industrial s/n Nacimiento 4550000 Chile	NC-COC-006555-B
3	CMPC Maderas SpA - Aserradero Bucalemu	Panamericana 5 Sur, Km. 471, Camino a Laja 1.5 km Laja, Cabrero 4560000 Chile	NC-COC-006555-C
4	CMPC Maderas SpA - Remanufactura Los Ángeles	Panamericana Sur, Km. 494, 1 Km. Interior Cruce la Mona Los Angeles 4440000 Chile	NC-COC-006555-D
5	CMPC Maderas SpA - Remanufactura Coronel	Avenida Golfo de Arauco N° 3674, Parque Industrial Coronel 4190000 Chile	NC-COC-006555-E
6	CMPC Maderas SpA - Planta Plywood	Avenida Jorge Alessandri s/n Mininco (Collipulli) 4680000 Chile	NC-COC-006555-F
7	CMPC Maderas SpA - Gerencia Planificación y Logística Nacional	Avenida Alcalde René Mendoza 190, Lirquen Concepcion 4150000 Chile	NC-COC-006555-G
8	CMPC Maderas SpA - Aserraderos Loncoche S.A.	Ruta 5 Sur Km 1549, Loncoche Chile	NC-COC-006555-H

This certificate itself does not constitute evidence that particular product supplied by the certificate holder is FSC® certified [or FSC Controlled Wood]. Products offered, shipped or sold by the certificate holder can only be considered covered by the scope of this certificate when the required FSC claim is clearly stated on invoices and shipping documents. The physical printed certificate remains the property of Preferred by Nature OÜ and shall be returned upon request.

Preferred by Nature™

ESPUMAS E INSUMOS EXPRESS SAS

: 901,277,147 - 1
AV CALLE 72 78 - 29
BOGOTA - COLOMBIA
5801174 3156004561
gerencia@hce.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4753 Tarifa 11,04

Cliente	DOTAESCOL LTDA		
NIT	800,048,663 - 2	**Teléfono**	8932293
Dirección	CR 12 A 8 55	**Vendedor**	MAXIMILIANO GARCIA CHICO
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	contabilidad@isoscele.com.co	**0**	

FACTURA ELECTRÓNICA

FEHC 14584

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-09-24	08:43:46
Expedición	2024-09-24	08:43:54
Vencimiento	2024-09-24	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0040007000101	PLASTICO BURBUJA PEQUEÑA 1.50 X 50MT	MT	1,000.00	974.79	974,790.00

Total Items 1

Total Bruto		974,790.00
IVA 19%	**19%**	185,210.10
Total a Pagar		**$ 1.160.000,10**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito	Cuentas Por Cobrar Clientes	Efectivo	Cuota 1 F - 005- 14584 Vence el 2024-09-24	1.160.000,10

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ciento Sesenta Mil Pesos Con 10/100

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : GUSTAVO SANDOVA

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764060598752 **aprobado en** 2023-11-25 **hasta el** 2024-11-25, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FEHC **desde el número** 10001 **al** 20000

CUFE :3ae6bba68bf093ac766bafb2e7452829aac3ad6024f70739f69ab83347f4819dedab22c7a3280bb1881d387bcc0b76b1

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

FACTOR # 1

EMBALAJE DE LA DOTACION ESCOLAR AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE . RECICLAJE

LatinPack
Nit. 830.122.904-8

Bogotá, 05 marzo de 2024

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C

Referencia: certificación de cartón para empaque

Nosotros **LATIN PACK SAS** identificada con NIT **830.122.904-8,** somos fabricantes y certificamos que nuestro producto de cartón para embalaje es biodegradable, amigable con el medio ambiente, reciclable y hecho a partir de material reciclado.

Certificamos que tenemos un convenio comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con **NIT 800.048.663** para proveer el cartón.

Se expide a solicitud del interesado, a los cinco 5 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

KAREN DANIELA TORRES
C.C.1.013.676.999
Representante Legal
LATIN PACK SAS
Nit. 830.122.904-8

Versión 19052021

FICHA TÉCNICA ROLLOS SINGLE FACE.

Descripción del Producto:

Rollo Single Face es una estructura de cartón corrugado en B tipo Kraft en medidas entre 60 cm hasta 160 cm de ancho.

Propiedades Técnicas

- **Producto:** Single Face
- **Presentación:** Cartón en Rollo
- **Peso por rollo:** medidas mayores a 100 cm 35 y 45 kg +/- 1 kg, medidas menores a 100 cm entre 25 y 30 kg +/- 1 kg
- **Ancho:** entre 60 cm a 160 cm
- **Longitud:** 70 a 94 metros (+/- 3 metros) medidas grandes y 50 a 65 metros (+/- 3 metros) medidas pequeñas
- **Rendimiento por kilo:** 1.8 - 2.4 m2/kg
- **Color:** kraft
- **Tipo onda:** B
- **Calibre:** 3.86 mm +/- 0.5 mm
- **Gsm:** 300 gr/m2 – 350 grs/m2
- **Papel plano:** bogus 180 gr/m2 +/- 5gr/m2
- **Papel ondulado:** bogus 110 gr/m2 +/- 5gr/m2
- **Tipo goma:** a base de almidón de maíz
- **Recubrimiento antihumedad:** no

Presentación.

Rollos desde 25 a 40 kilos en medidas de 60 cm hasta 160 cm, en Kraft en bobinas o rollos.

Almacenamiento.

El producto debe almacenarse en condiciones frescas y secas, lejos de fuentes fuertes de luz y calor. Las temperaturas de almacenamiento no deben exceder los 30ºC. En condiciones normales de almacenamiento lejos de fuente de humedad.

HIPERCENTRO DE LA ESPUMA
INSUMOS PARA TAPICERÍA

Espumas e Insumos Express s.a.s nit 901277147-1

Bogotá, Febrero 29 de 2024.

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C

Referencia: certificación de plástico Strech film vinipel

ESPUMAS E INSUMOS EXPRESS SAS identificados con NIT 901.277.147-1 **,** somos distribuidores y certificamos que nuestro producto de plástico Strech film vinipel para embalaje es reciclable y hecho a partir de material reciclado.

Certificamos que tenemos un convenio comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con **NIT 800.048.663** para proveer el plástico Strech film vinipel.

Se expide a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

Firma representante legal
ROBERTO BUILES GONZALEZ
CC 70112014
ESPUMAS E INSUMOS EXPRESS SAS
Nit 901277147-1

Powered by CamScanner

HIPERCENTRO DE LA ESPUMA
INSUMOS PARA TAPICERÍA

Espumas e insumos Express s.a.s nit 901277147-1

CONTROL DE CALIDAD			**Cod: SOL-CA -F-01**	
FICHA TÉCNICA STRETCH FILM		3/01/2024	RV02	V02
NOMBRE DEL PRODUCTO /MEDIDAS	ROLLO DE STRECH FILM DE 12.5 CM CALIBRE 7 POR 300 METROS ELONGABLES	COLOR :	CRISTAL	
DESCRIPCIÓN	Es un película de polietileno lineal de baja densidad con una cara de adhesivo que se obtiene a traves de un proceso de co-extrusion simultánea			
	Utilizado en embalaje manual			
CARACTERÍSTICAS	los grados de resina utilizado en las diversas capas han sido especialmente seleccionados para dar a esta una película con las siguientes características:			
	Uso:	Apropiado para embalajes de todo tamaño y forma		
	Físicas :	Excelente poder de elasticidad		
		Excelente poder de adherencia		
		Excelente brillo y transparencia		
	Características	**Valores**		**Desviación**
	Ancho micraje Gramaje peso Neto /rollo longitud rollo	12,5 cm 17 cm mc 0,37 g/m2 0,42 kg 300 m		+/- 2 mm +/- 5% +/- 5% +/- 1.6% +/- 5%
Sed de pruebas		Unidad	Método de Prueba	Tolerancia

HIPERCENTRO DE LA ESPUMA
INSUMOS PARA TAPICERÍA

calidad	Espesor Gramaje Rendimiento Resistencia a la tension DM DT Transmitancia Resistencia al cling Resistencia al punzonado punzunado despazamiento max resistencia al impacto	um g/m2 m2/kg N/mm2 % gr-f/pulg. N-f mm gr-f	ASTMD 2103 ISO 2286-2 ASTM D 882-91 ASTMD 1746-09 ASTMD 5458-95 ASTMD 2582-93 ASTMD 2582-93 ASTMD 1709-03	16.25 -17.75 13.18 -14.57 72.47 37-45 17-25 3 -6 24-36 120-160 50-70
Condiciones Generales	Embalaje	según requerimiento		
	Certificado	Certificado de analisis por lote , con todos los ensayos correspondientes		
	Recomendaciones de almacenamiento	Debe de ser almacenado de forma vertical (parado) bajo techo en lugares libres de contaminacion, no expuesto a los rayos solares o aparatos que generen calor		
	Propiedades Fisicoquimicas	Producto Quimicamente estable , no toxico para el contacto con alimentos en embolturas según estandar de la FDA americano, contiene material reciclado reutilizado 30%.		

Especificacion de Tubo de carton utilizado

Diametro interno del tubo	76.90	mm	+/- 2 mm
Espesor de pared del tubo de carton	4.00	mm	+/- 0,1 mm
longitud del tubo de carton	140	mm	+/- 2 mm

NIT 830.122.904 - 8

Factura electrónica de venta

No. **FM19135**

LATIN PACK SAS

Nit 830122904

8295529

AV. LONG DE OCCIDENTE KM 19 PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE BOD 87

info@latin-pack.com

MOSQUERA

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DOTAESCOL SAS	**26/09/2024**	**$ 2.376.600,00**
NIT No. : 800048663-2	VENDEDOR	
DIRECCION : CARRERA 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA	51920622 - ANA ISABEL BENAVIDES HORTUA	
TELEFONO : 8932293	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MOSQUERA **PAIS :** Colombia	25/11/2024	RMC-018924

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
0002000079058	ROLLO SINGLE FACE 150 CM 40KL	15 UND	$ 136.000,00		$ 2.040.000,00
	DIRECCION: CR 13A N 8-55PARQUE IND MONTANA MOSQUERA L-V 8AM - 4PM, 15,00 und PED-016319, 15,00 und RMC-018924				

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 2.040.000,00
IVA liquidado	$ 2.040.000,00	19%	$ 387.600,00
Ret. por ventas en general - Reg. Ordinario de tributación	$ 2.040.000,00	2,5%	-$ 51.000,00
VALOR TOTAL :			$ 2.376.600,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 25/11/2024	$ 2.376.600,00

VALOR (en letras) : DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente de retención IVA (O-23), Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 0.55% - antiguo 0.4%) y Responsable Rete-ICA
Factura a crédito, plazo hasta 25/11/2024.
Favor consignar a nombre de LATIN PACK SAS NIT 830.122.904-8. en las siguientes cuentas:
Bancolombia Cuenta Corriente 188-143446-27 o Banco Bogotà Cuenta Corriente 018256362
Una vez realizada la consignación, enviar el comprobante al correo cartera@latin-pack.com

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

pjIOGXrbqgadssvfKThBo4vClOju6VL5j5SuDrr2/TCqkrDAdG56wSpEOLABG7h6HbNJHSE/Z/BwtzlQCgzFA/PSYdiFY6iJhgyoczvvJWXdnf/AjV25H0RAUL2/ogPXH8yu/afDEfRZBD5Lp0/umwoFYtTbtq46xixMKjgeRpoWkPv7tHXpl9xux/ohwF30Pc4+t8PrmDwvMw8aigehH5C6Irozf3ATX7cAPwZ1I3KSDnGHLZ4vKMxa2i11LKWRg3qXvdQCyvgX4c3eXg3IDoqRSx2CbQLPFHz+v+SaunZPB98qO/rN4PffACqdDBCQn63hxVfH89tmz9DIfHqnUg==

CUFE: 2fa540acce9b9047a7a59b4158c5fc06010be17a33aa55673c6cbce31fb8929b903c5ef5a2443de1e4e044b230a3f4f8

Fecha emisión: 2024-09-26 16:38:16 **Fecha validación DIAN:** 2024-09-26 16:38:20-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764067053438. Prefijo: FM. Rango: 15001 al 20000. Vigencia: 10/03/2024 hasta 10/03/2025

Bogotá, 20 de febrero de 2024

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C

Referencia: certificación de pintura electrostática

Nosotros **Metalquimica Colombiana Limitada** identificados con NIT **800.015.963-5**, certificamos que somos productores en Colombia de la marca de pintura en polvo electrostática M **Metalquimica Ltda** fabricada en **Bogotá** desde el año **2007** hasta la actualidad; certificamos que el producto que comercializamos es 100% Original y no es remanufacturado.

También certificamos que desde el año 2010 a la actualidad tenemos un acuerdo comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con **NIT 800.048.663** para el suministro de pintura en polvo electrostática para recubrir sus productos.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

Nancy Diaz R
CC. 41770742
Metalquimica Colombiana Limitada
Nit: 800.015.963-5

Scanned with ACE Scanner

RUA - SECTOR MANUFACTURERO CERRADO Y ENVIADO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

INFORMACIÓN SOBRE EL CIERRE DEL REGISTRO

Registro Nro.:	**5000313512**
Periodo de Balance:	**01/01/2023 - 31/12/2023**
NIT:	**800048663**
Empresa:	**DOTAESCOL LTDA**
Establecimiento ó instalación:	**DOTAESCOL LTDA**
Responsable del diligenciamiento de la información:	**OMAR YECID PAEZ PINZON**
Departamento:	**CUNDINAMARCA**
Municipio:	**MOSQUERA**
Usuario:	**USREST41113**
Dirección:	**CRA 13 A No 8-55 PARQUE IND. MONTANA**
Autoridad Ambiental:	**CAR**
Fecha y hora de inscripción:	**18/03/2016 10:14:02 AM**
Fecha de creación del registro:	**16/01/2024**
Fecha y hora del cierre:	**16/01/2024 10:22:49 PM**
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	**2015 :: 2018 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 ::**
CIIU 4AC:	**3110 :: Fabricación de muebles**
DILIGENCIADO EN:	**Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/**

Cerrar Imprimir

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	OC 132861 de 2024
CONTRATISTA:	DOTAESCOL S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	800.048.663-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO CADENA RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	19.298.850
SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2024, se reunieron: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ Supervisora del Contrato – orden de compra 132861 de 2024 y JAIME ALBERTO CADENA RIOS, Representante Legal de DOTAESCOL S.A.S, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal	26824 del 10 de septiembre de 2024
Garantías	Póliza de cumplimiento No. 62-44-101020106, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA y aprobada el 12 de septiembre de 2024
Otros	N/A

Que a los cinco (05) días del mes de septiembre del presente año se emitió el contrato – orden de compra 132861 cuyo objeto es *"SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE""*, por valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTRAVOS M/CTE ($778.548.551,20) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al veintitrés (23) de diciembre de 2024.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, JAIME ALBERTO CADENA RIOS

Firma

Nombre: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Firma

Nombre: JAIME ALBERTO CADENA RIOS
CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

DISTRIBUCION ORDEN 176468 ZONA 1

Numero	Departamento	Municipio	Region distribucion	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona	Aulas preescolar	Aulas primaria	Aulas secundaria	puesto de trabajo aula	puesto preescolar	puesto primaria	puestos secundaria	puesto docente	mueble almacenami	tablero	tandem canecas	Laboratorio	biblioteca	CRONOGRAMA DESPACHO	CRONOGRAMA ENTREGA
1	Cundinamarca	Sopo	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO	225758000038	Principal	225758000038	rural	2	8	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28/09/2024	1/10/2024
2	Nariño	Pasto	1	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL DE PASTO	152001001064	Principal	152001001064	Urbana	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30/09/2024	2/10/2024
3	Nariño	Pasto	1	IE municipal libertad	152001000769	Principal	152001000769	Urbana	3	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/10/2024	3/10/2024
4	Huila	Neiva	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIoN	141001000058	sede principal	141001000058	urbana	1	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2/10/2024	3/10/2024
5	Huila	Neiva	1	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS	141001003341	CANDIDO LEGUIZAMO	141001001291	urbana	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3/10/2024	4/10/2024
6	Cesar	La Paz	1	T A san Jose de oriente	420621000011	el mirador	220621013696	Rural	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4/10/2024	5/10/2024
7	Cesar	Valledupar	1	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	220001002783	LICEO SAN ISIDRO LABRADOR	220001002783	rural	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4/10/2024	5/10/2024

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o	N/A
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	SI
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	SI
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	NO
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	NO
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

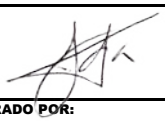
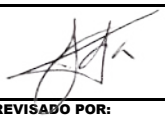
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	SI
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	SI
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	SI
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	SI
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	SI
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8 - 55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	SI
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94º - 105º	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	08/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES

El elemento presentado no cuenta con niveladores, se presentara muestra con refuerzo en cada una de las patas con tapon del mueble por parte de Dotaescol

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

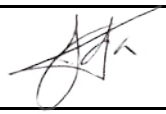
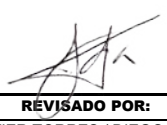
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soladura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	SI
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**24/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	N/A

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

Educación

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	19/09/2024

Contratista: DOTAESCOL S.A.S.	**Orden de compra**	**132861**
Dirección: Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	**Telefono**	**601 8932293**
Email: administrador@isoscele.com.co		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	N/A
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tuberia de acero inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de alumnio para tablero con pared de espesor minimo de 1mm	SI

Polipropileno	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madra contrachapada de espesor 14mm minimo	N/A
tablero aglomerado	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 9 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 12 mm	N/A
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 15 mm	N/A
tablero aglomerado RH	Tablero de particulas aglomeradas resistente a la humedad de espesor minimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color haya de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor minimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor minimo de 1mm	SI
sitemas de union	Tornilleria autoperforante	SI
	Remachos POP diametro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia redonda, con nervadiras y forma semiesferica	SI
	Bisagras metalicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa , en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdoa uso, con tapa de vaiven, capacidad minimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor minimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
	Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A
	Quemandores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
	Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trosnparente o azul claro	SI

Observaciones

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ/JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 80,804,309/79,885,258	C.C: 7,179,919

Educación

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	20/09/2024

Contratista: DOTAESCOL S.A.S	**Orden de comptra**	**132861**
Dirección: Carrera 13A # 8-55 Parque industrial Montana, Mosquera / Cundimarca	**Telefono**	**3186198444**
Email: administrador@isoscele.com.co		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	SI
Dirección del proveedor en Colombia	SI
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	SI
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	SI
Año de entrega de dotación	SI
Tiempo de garantia	SI

La marcación debe ser legible	SI
Resiste el rayado	SI
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	SI

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Javier Alejandro Torres Aguilera	NOMBRE: Omar Páez
CARGO: Supervisor OC	CARGO: Jefe de Producción
C.C: 79,885,258	C.C: 7,179,919

REVISADO POR
NOMBRE: Javier Alejandro Torres Aguilera
CARGO: Supervisor OC
C.C: 79,885,258

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	**Fecha:**	**26/09/2024**

Contratista: DOTAESCOL	**Orden de comptra**	**132861**
Dirección: Cra. 13a #8 55, Mosquera, Cundinamarca	**Telefono**	**(601) 8932293**
Email: ADMINISTRADOR@ISOSCELE.COM.CO	**Estado**	**APROBADO**

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	SI
Contiene recomendaciones de limpieza	SI
Contiene recomendaciones de mantenimiento	SI
Contiene condiciones y alcance de la garantia	SI
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	SI

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ / JAVIER TORRES	NOMBRE: JAIME CADENA
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804309 / 79,885,258	C.C: 19,298,850


REVISADO POR
NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ / JAVIER TORRES
CARGO: SUPERVISOR O.C
C.C: 80,804309 / 79,885,258

MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTIA

ORDEN DE COMPRA N.º 132861 DEL 2024

PROVEEDOR:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NIT. 899.999.001

ISOSCELE.
DOTAESCOL S.A.S
NIT 800.048.663-2

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Contenido

1 Segmento de muebles en plástico y cold rolled 3
1.1 Componentes: 4
1.2 Cuidados básicos 4
2 Segmento de muebles de madera y cold rolled 5
2.1 Componentes: 5
2.2 Cuidados básicos: 5
3 Segmento de muebles en madera, aglomerado y tapizado 6
5.1 Componentes: 6
5.2 Cuidados básicos: 6
4 RECOMENDACIONES USO Y MANTENIMIENTO 7
5 ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA 9
6 CARTA DE CALIDAD Y GARANTIA 10
Información de contacto: 10

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas, de acuerdo con lo contemplado en el acuerdo marco de precios (AMP) vigente de la agencia nacional de contratación "Colombia compra eficiente".

1 Segmento de muebles en plástico y cold rolled







- Juego de mesa y silla preescolar[1]
- Juego de mesa y silla primaria[1]
- Juego de mesa y silla secundaria[1]
- Juego de mesa y silla docente[1]
- Tándem de 3 canecas[2]

1.APILABLES: todos los elementos que por su estructura se pueden apilar como se referencia a continuación:

[1] apilable
[2] NO apilable

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

❖ Las sillas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden apilar máximo de a 10 por hilera.

❖ Las mesas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden apilar de a 5 máximo y unas patas arriba para darle amontonar de a 10.

❖ Los puestos docentes y mesa preescolar al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales, encajar máximo 2 unidades de manera que quede uno hacia arriba otro hacia abajo.






2.NO APILABLE: los elementos no se pueden apilar debido a su diseño estructural

1.1 Componentes:

❖ Estructura acero cold rolled
❖ Superficie en plástico
❖ Tapones plásticos

1.2 Cuidados básicos


No rayar

Limpiar con un trapo ligeramente húmedo


No usar esponjas

No utilizar ningún químico

NOTA: para más información ir al numeral 4- pagina 7 recomendaciones uso y mantenimiento donde encontraran más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

2 Segmento de muebles de madera y cold rolled





- Mesa auxiliar preescolar[1]
- Mueble de almacenamiento[1]

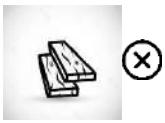
1.APILABLES: todos los elementos que por su estructura se pueden apilar como se referencia a continuación:

❖ Las mesas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden encajar 2 unidades de manera que quede uno hacia arriba otro hacia abajo y dar apilabilidad de máximo de 4.

2.1 Componentes:

❖ Estructura acero cold rolled
❖ Superficie en madera
❖ Tapones plásticos

2.2 Cuidados básicos:



No mojar la madera



No usar tinner



Limpiar con un trapo ligeramente húmedo



No usar esponjas

NOTA: para más información ir al numeral 4 – pagina 7 recomendaciones uso y

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

mantenimiento donde encontraran más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

3 Segmento de muebles en madera, aglomerado y tapizado



- Tablero²
- Tablero móvil²

2.NO APILABLE: los elementos no se pueden apilar dado a su diseño estructural

5.1 Componentes:

❖ Aglomerado

5.2 Cuidados básicos:



Limpiar con un trapo ligeramente húmedo



No usar tinner





No usar esponjas

❖ Para los tableros se puede utilizar Varsol o tinner para su limpieza

NOTA: para más información ir al numeral 4 – pagina 7 recomendaciones uso y mantenimiento donde encontraran más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

4 RECOMENDACIONES USO Y MANTENIMIENTO

Se recomienda tener en cuenta las siguientes recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:



Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario



Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones.



No se deben utilizar agentes químicos como el tinner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.



Por ningún motivo se debe lavar los ninguno de los muebles con agua a presión o en balde.



Para la limpieza de la superficie de escritura en los tableros, en caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar Varsol o tinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas. Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.



Nunca utilizar para la limpieza elementos abrasivos como esponjillas.



Las dotaciones y/o mobiliario no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.

- Se recomienda no quitar los perfiles o tapones del mobiliario, en caso de perderlos

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

- solicitar su reposición para así evitar su deterioro

- el uso de cada elemento debe ser para su respectivo fin, por ejemplo las sillas para sentarse, los muebles para colocarles libros, depende la función de cada uno.



El mobiliario no se debe dejar nunca a la intemperie para evitar daño en la madera u oxidación de la misma.

- Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos cortopunzantes como marcador, cuchilla, esferos, etc.

- El tablero se recomienda en lo posible dejarlo fijado a la pared, para evitar accidentes.



Se recomienda no arrastrar el mobiliario con el fin de evitar dañar sus patas o

- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves, no se deben utilizar lijas o pulir ya que pierden la capa de laca y sellador.

- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, no se deben usar agentes químicos como el tinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.

- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.



Debe evitarse golpear las mesas entre sí o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno o madera.

- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.

- Se recomienda no pararse sobre las mesas y así evitar romper sus partes plásticas.

- . No se deben colgar ni jugar en las puertas locker, evitando así su deterioro o desajuste

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

para ingreso del candado.



No dejar caer las sillas hacia atrás para evitar romper sus patas

- Lavar las canecas según se requiera para evitar su deterioro
- No sacar las canecas al parque para así evitar golpearlas con balones y producir su rotura

5 ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA



❖ La garantía empieza desde la fecha de entrega del mobiliario en su respectiva sede y tres (3) años más.

❖ No se prestará garantía al mobiliario si presenta golpes.

❖ La garantía no cubre el mal uso del mobiliario.

❖ Se prestará garantía por rotura en la soldadura, no por mal uso al arrastrarlas.

❖ No se prestará garantía a las canecas plásticas por mal uso como golpes y exceso en la cantidad de material

❖ Los tableros deben quedar en ambientes libres de humedad.

❖ Se prestará garantía en caso de defectos de fabricación en todos sus componentes.

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

6 CARTA DE CALIDAD Y GARANTIA

DOTAESCOL S.A.S, certifica que somos fabricantes del mobiliario referido en el presente proceso y por lo tanto, ofrece una garantía por calidad de mínimo (3) años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, contados a partir de la entrega y firma del acta de recibo a satisfacción, la garantía va por defectos de fabricación y materias primas tanto en componentes plásticos, metálicos o de madera, imputables al fabricante y además garantiza que los bienes suministrados están libres de defectos de diseño, materiales o procesos, o de cualquier acto u omisión del que pueda manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país, y así dando cumplimiento a los estándares determinados por las mejores prácticas de la industria y dispuestos bajo la ley 1480 DE 2011(Octubre 12).

Por tanto, suministraremos durante la vigencia de la garantía las partes y/o equipos en reemplazo de los que puedan presentar defecto en sus componentes o funcionamiento o presenten imperfectos que impidan su adecuada utilización dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud formal de la entidad o su representante.

Información de contacto:

Jaime Alberto cadena rios Teléfono: 3186198444

Carrera 13 A # 8-55 parque industrial montana

Correo: administrador@isoscele.com.co

JAIME ALBERTO CADENA RIOS
CC. 19.298.850 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
DOTAESCOL S.A.S.

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
PBX: 8 93 22 93 - 3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**3/10/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 100
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94º - 105º	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**3/10/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANT LOTE: 44
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	MUESTREO DEL LOTE: 30	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soladura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**3/10/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 3	CANT LOTE: 250
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**7/10/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 3	CANTIDAD LOTE: 230
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 30	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94º - 105º	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**3/10/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 4	CANT LOTE: 230
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 30	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**10/10/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 3	CANT LOTE: 1010
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**10/10/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 360
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 40	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 94
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	SI
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su perímetro.	SI
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su perímetro.	SI
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	SI
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	SI
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
	Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 64
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	SI
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**19/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 70
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ÉLABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**26/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 750
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94º - 105º	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**26/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 750
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 40	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**26/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 20
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**26/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 200
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 30	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

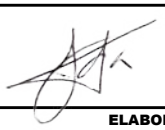
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**26/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 2000
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

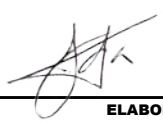
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 º +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 º +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**26/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANT LOTE: 50
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258	C.C: 79,885,258	C.C:7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**30/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 600
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**30/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 82
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 25	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 ParqUe Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**30/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANT LOTE: 50
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	MUESTREO DEL LOTE: 30	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soladura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**30/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 192
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	SI
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**30/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 400
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

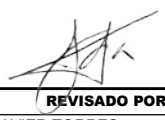
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**30/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANT LOTE: 44
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258	C.C: 79,885,258	C.C:7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	**Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana**	**Mosquera, Cundinamarca**	**132861**	**30/09/2024**

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 24
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	28-sep-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	1	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CLL 7A N°5-11

Transportador	JAVIER MANCERA	Placa vehiculo	EXX 510
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	Cundinamarca
Fecha de cargue	28-sep-24	Municipio de Entrega	Sopo

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
MESA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200	
SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	6	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Javier Mancera
DOCUMENTO:	79383936
TELEFONO:	3115268214

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

COTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 900.048.663-2

Nº REMISION
1

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	28 septiembre 2024
DEPARTAMENTO	Cundinamarca	MUNICIPIO	Sopo
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO		
RECTOR	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CLL 7A N°5-11		
TELEFONO	3012568242		
N°CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	MESA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200
	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200
	TANDEM 3 CANECAS	6

OSSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Javier Manresa
Nº CEDULA LEGIBLE	79383936
CARGO/ TELEFONO	Conductor - 3115268214

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	30-sep-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	2	Institución educativa	DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CL 21 1 E BIS 40

Transportador	JOSE QUITIAN	Placa vehiculo	WLT 187
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	30-sep-24	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	340	
silla puesto de trabajo secundaria	340	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	
DOCUMENTO:	
TELEFONO:	

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION
2

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	30 - SEPTIEMBRE - 2024	
DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA	
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN			
RECTOR	PABLO EMILIO POLO COLLAZOS			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	CL 21 1 E BIS 40			
TELEFONO				
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024			

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	340
	silla puesto de trabajo secundaria	340

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Jose Bladimir
Nº CEDULA LEGIBLE	80[illegible]48
CARGO/ TELEFONO	3106[illegible]14

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO

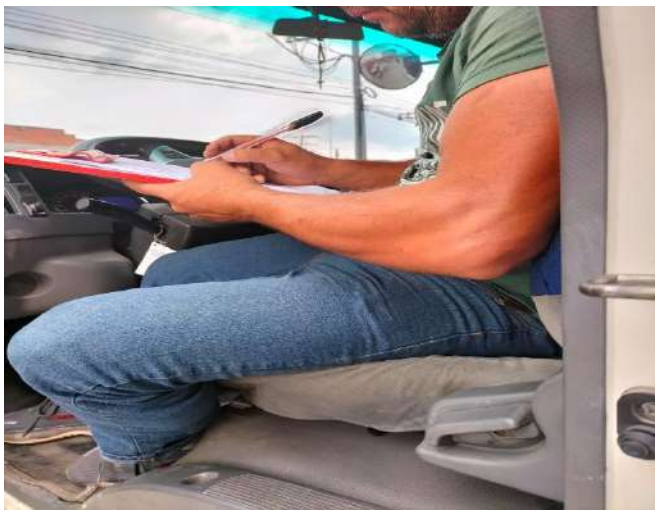












Educación

CONTROL DESPACHOS		Fecha	30-sep-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	3	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CLL 7A N°5-11

Transportador		Placa vehiculo	
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CUNDINAMARCA
Fecha de cargue	30-sep-24	Municipio de Entrega	SOPO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto docente	22	
silla puesto docente	22	
mueble de almacenamiento	24	
Tablero marcador borrable	4	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Javier Manresa
DOCUMENTO:	79383936
TELEFONO:	3115268214

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION: 3

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	30 - Septiembre - 24
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SOPO
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO		
RECTOR	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CLL 7A Nº5-11		
TELEFONO	3012568242		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto docente	2
	silla puesto docente	2
	mueble de almacenamiento	4
AULA PRIMARIA	mesa puesto docente	8
	silla puesto docente	8
	mueble de almacenamiento	8
AULA SECUNDARIA	mesa puesto docente	12
	silla puesto docente	12
	tablero marcador borrable	4
	mueble de almacenamiento	12

OBSERVACIONES:

FIRMA.	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Julian Moncada
Nº CEDULA LEGIBLE	1938936
CARGO/ TELEFONO	Conductor - 3115268214

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	30-sep-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	4	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	KR 1 26 215

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehiculo	JTX344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	30-sep-24	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto de trabajo primaria	200	
silla puesto de trabajo primaria	200	
mesa puesto docente	5	
silla puesto docente	5	
tablero para marcador borrable	5	
tándem 3 canecas aulas	5	
mesa puesto de trabajo secundaria	80	
silla puesto de trabajo secundaria	80	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	
DOCUMENTO:	1070
TELEFONO:	320

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION: 4

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	30/09/2024	
DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA	
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS			
RECTOR	LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	KR 1 26 215			
TELEFONO				
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024			

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24
	mesa puesto docente	1
	silla puesto docente	1
	tablero para marcador borrable	1
	tándem 3 canecas aulas	1
	mueble de almacenamiento	2
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	200
	silla puesto de trabajo primaria	200
	mesa puesto docente	5
	silla puesto docente	5
	tablero para marcador borrable	5
	tándem 3 canecas aulas	5
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	80
	silla puesto de trabajo secundaria	80
	mesa puesto docente	2
	silla puesto docente	2
	tablero para marcador borrable	2
	tándem 3 canecas aulas	2

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	
Nº CEDULA LEGIBLE	1072607206
CARGO/ TELEFONO	3208674584

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	1-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	5	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	Daniel Santiago Mejia	Placa vehiculo	TBW-035
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	1-oct-24	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	24	
silla puesto de trabajo preescolar	72	
mesa puesto docente	3	
tablero para marcador borrable	3	
tándem 3 canecas aulas	3	
mueble de almacenamiento	6	
mesa puesto docente	12	
tablero para marcador borrable	12	
tándem 3 canecas aulas	12	
mueble de almacenamiento	12	
mesa puesto docente	12	
tablero para marcador borrable	12	
tándem 3 canecas aulas	12	
mueble de almacenamiento	12	

Santiago Arteaga

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Santiago Arteaga
DOCUMENTO:	1007190621
TELEFONO:	3106028841

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.563-2

Nº REMISION: 5

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	1/10/2024
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. LIBERTAD		
RECTOR	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	IND KR 13 8 30		
TELEFONO	3186789572		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	24
	silla puesto de trabajo preescolar	72
	mesa auxiliar preescolar	6
	mesa puesto docente	3
	tablero para marcador borrable	3
	tándem 3 canecas aulas	3
	mueble de almacenamiento	6
AULA PRIMARIA	mesa puesto docente	12
	tablero para marcador borrable	12
	tándem 3 canecas aulas	12
	mueble de almacenamiento	12
AULA SECUNDARIA	mesa puesto docente	12
	tablero para marcador borrable	12
	tándem 3 canecas aulas	12
	mueble de almacenamiento	12

OBSERVACIONES:

FIRMA.	Santiago Ail-cigai
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Santiago Ailcigai
Nº CEDULA LEGIBLE	1007196521
CARGO/ TELEFONO	3166020841

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186188444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	1-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	6	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	YEFERSON YADUN	Placa vehiculo	SFX 118
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	martes, 1 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	6	
silla puesto docente	3	
mesa puesto de trabajo primaria	210	
silla puesto docente	12	
mesa puesto de trabajo secundaria	135	
silla puesto de trabajo secundaria	275	
silla puesto docente	12	

Yeferson Yadun

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Yeferson Yadun Rocha
DOCUMENTO:	1087618950
TELEFONO:	3137153979

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

N° REMISION
8

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 1 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	NARIÑO		MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.N. LIBERTAD			
RECTOR	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	IND KR 13 B 30			
TELEFONO	3186789572			
N°CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132881 del 2024			

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa auxiliar preescolar	6
	silla puesto docente	3
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	210
	silla puesto docente	12
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	135
	silla puesto de trabajo secundaria	275
	silla puesto docente	12

OBSERVACIONES:

FIRMA	Yeferson Yandun
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Yeferson Yandun Rueda
N° CEDULA LEGIBLE	1085618934
CARGO/ TELEFONO	3137453979

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS		Fecha	1-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	7	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CLL 7A N°5-11

Transportador		Placa vehiculo	
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CUNDINAMARCA
Fecha de cargue	martes, 1 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	SOPO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	16	
silla puesto de trabajo preescolar	48	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
tablero para marcador borrable	8	
tándem 3 canecas aulas	8	
tablero para marcador borrable	8	
tándem 3 canecas aulas	6	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Javier Moncera
DOCUMENTO:	79.383.956
TELEFONO:	3167268114

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S. DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 860.048.663-2	N° REMISION
	7

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 1 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SOPO
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO		
RECTOR	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CLL 7A N°5-11		
TELEFONO	3012568242		
N°CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16
	silla puesto de trabajo preescolar	48
	tablero para marcador borrable	2
	tándem 3 canecas aulas	2
AULA PRIMARIA	tablero para marcador borrable	8
	tándem 3 canecas aulas	8
AULA SECUNDARIA	tablero para marcador borrable	8
	tándem 3 canecas aulas	6

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Javier Ramirez
N° CEDULA LEGIBLE	79.353.98 C
CARGO/ TELEFONO	Conductor - 3145268214

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO











Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	5-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	8	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	Adolfo Rojas	Placa vehiculo	THW 203
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	sábado, 5 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	270	
silla puesto de trabajo primaria	480	
silla puesto de trabajo secundaria	170	

Adolfo	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Adolfo Rojas
DOCUMENTO:	79842015
TELEFONO:	3214974569

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION: 8

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	sábado, 5 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. LIBERTAD		
RECTOR	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	IND KR 13 8 30		
TELEFONO	3186789572		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	270
	silla puesto de trabajo primaria	480
AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	170

OBSERVACIONES:

FIRMA	Adolfo Mc's
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Adolfo Mc's
Nº CEDULA LEGIBLE	7194204113
CARGO/ TELEFONO	3219972405 Mg

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera - Cundinamarca - Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	8-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	9	Institución educativa	DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CLL 7A N°5-11

Transportador	FELIX	Placa vehiculo	JTX 344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CUNDINAMARCA
Fecha de cargue	martes, 8 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	SOPO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	4	
mesa puesto de trabajo primaria	320	
silla puesto de trabajo primaria	320	
silla puesto de trabajo secundaria	100	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123307
TELEFONO:	3212535240

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION
9

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 8 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SOPO
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO		
RECTOR	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CLL 7A Nº5-11		
TELEFONO	3012568242		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa auxiliar preescolar	4
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	320
	silla puesto de trabajo primaria	320
AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	100

OBSERVACIONES:

FIRMA.	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Felix Gutierrez
Nº CEDULA LEGIBLE	3123307
CARGO/ TELEFONO	321 2535240

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	8-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	10	Institución educativa	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CR 27 NO 4-35

Transportador	HECTOR BORDA	Placa vehiculo	JKV 136
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	martes, 8 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	200	
silla puesto de trabajo secundaria	200	
mesa puesto docente	12	
silla puesto docente	12	
tablero para marcador borrable	12	
tándem 3 canecas aulas	12	
mueble de almacenamiento	12	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Hector Borda
DOCUMENTO:	1000856681
TELEFONO:	3124549137

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION
10

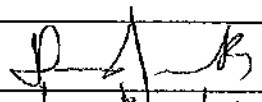
ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 8 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL		
RECTOR	ZUÑIGA TIMANA HUMBERTO EFREN		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CR 27 NO 4-35		
TELEFONO	304 3922959		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	200
	silla puesto de trabajo secundaria	200
	mesa puesto docente	12
	silla puesto docente	12
	tablero para marcador borrable	12
	tándem 3 canecas aulas	12
	mueble de almacenamiento	12

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Itzel Bolaños
Nº CEDULA LEGIBLE	1088356682
CARGO/ TELEFONO	3124349123

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3188198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	9-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	11	Institución educativa	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CR 27 NO 4-35

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehiculo	JTX 344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	miércoles, 9 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	280	
silla puesto de trabajo secundaria	280	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	323307
TELEFONO:	3212535240

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION
11

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	miércoles, 9 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL		
RECTOR	ZUÑIGA YIMANA HUMBERTO EFREN		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CR 27 NO 4-35		
TELEFONO	3043922959		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	280
	silla puesto de trabajo secundaria	280

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Felix Gutierrez
Nº CEDULA LEGIBLE	386 3123302
CARGO/ TELEFONO	321 2535240

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	9-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	12	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehiculo	JTX 344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	miércoles, 9 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	50	
silla puesto de trabajo secundaria	20	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123307
TELEFONO:	3212535240

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

	DOTAESCOL S.A.S. DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.663-2	Nº REMISION 12

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	miércoles, 9 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. LIBERTAD		
RECTOR	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	IND KR 13 B 30		
TELEFONO	3186789572		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	50
	silla puesto de trabajo secundaria	20

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Félix Gutierrez
Nº CEDULA LEGIBLE	3123309
CARGO/ TELEFONO	3212535240

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 66 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	10-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	13	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	JONNY SARMIENTO	Placa vehiculo	THW 360
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	jueves, 10 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	295	
silla puesto de trabajo secundaria	15	

Jonny Sarmiento
1069713547

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonny Sarmiento
DOCUMENTO:	1069713547
TELEFONO:	3107855251

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.863-2

Nº REMISION
13

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	Jueves, 10 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. LIBERTAD		
RECTOR	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	IND KR 13 8-30		
TELEFONO	3186789572		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	295
	silla puesto de trabajo secundaria	15

OBSERVACIONES:

FIRMA	Jorge Sarmiento 1069713564
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Jorge Sarmiento
Nº CEDULA LEGIBLE	1069713564
CARGO/ TELEFONO	3107855251

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	10-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 132861 de 2024
N° de remisión	14	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CLL 7A N°5-11

Transportador	JONATHAN PARRA	Placa vehiculo	ZNL653
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CUNDINAMARCA
Fecha de cargue	jueves, 10 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	SOPO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	280	
silla puesto de trabajo secundaria	180	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Parra A.
DOCUMENTO:	1083.681.918.
TELEFONO:	3117688319.

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

N° REMISION
14

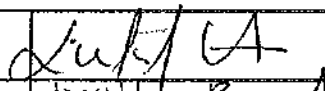
ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	jueves, 10 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SOPO
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO		
RECTOR	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CLL 7A N°5-11		
TELEFONO	3012568242		
N°CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	260
	silla puesto de trabajo secundaria	180

OBSERVACIONES:

FIRMA.	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Jonathan Parra A.
N°CEDULA LEGIBLE	1.083.687.475.
CARGO/ TELEFONO	3117683374.

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	11-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	15	Institución educativa	ISIDRO LABRADOR
Sede educativa	ATANQUEZ	Direccion sede educativa	ATANQUEZ

Transportador	Fredy Calcedo	Placa vehiculo	NOS 591
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 11 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	VALLEDUPAR

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	280	
silla puesto de trabajo secundaria	280	
mesa puesto docente	8	
silla puesto docente	8	
tablero para marcador borrable	8	
tándem 3 canecas aulas	8	
mueble de almacenamiento	8	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Fredy Calcedo
DOCUMENTO:	86068869.
TELEFONO:	3183936591

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S. DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.683-2		Nº REMISION 15

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	viernes, 11 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR		
RECTOR	OSCAR SEGUNDO CARRILLO DAZA		
SEDE A ENTREGAR	ATANQUEZ		
DIRECCION	ATANQUEZ		
TELEFONO	3106607096		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	280
	silla puesto de trabajo secundaria	280
	mesa puesto docente	8
	silla puesto docente	8
	tablero para marcador borrable	8
	tándem 3 canecas aulas	8
	mueble de almacenamiento	8

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Yadis Concepcion
Nº CEDULA LEGIBLE	86068869
CARGO/ TELEFONO	318 3936591

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	12-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	16	Institución educativa	ISIDRO LABRADOR
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	ATANQUEZ

Transportador	Diego Armando Torres	Placa vehiculo	EQQ 109
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	sábado, 12 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	VALLEDUPAR

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	40	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Diego Torres
DOCUMENTO:	1080549941
TELEFONO:	3502854106

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION
16

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	sábado, 12 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR		
RECTOR	OSCAR SEGUNDO CARRILLO DAZA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	ATANQUEZ		
TELEFONO	3106607096		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	40
	silla puesto de trabajo secundaria	40

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	: DIEGO TORRES
Nº CEDULA LEGIBLE	: 1070549841
CARGO/ TELEFONO	: CONDUCTOR 3502741412

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186188444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	12-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	17	Institución educativa	AGROPECUARIA DE SAN JOSE DE
Sede educativa	EL MIRADOR	Direccion sede educativa	CARRERA 8 # 55-20

Transportador	Diego Armando Torres	Placa vehiculo	EQQ 109
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	sábado, 12 de octubre de 2024	Municiplo de Entrega	LA PAZ

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto de trabajo primaria	80	
silla puesto de trabajo primaria	80	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	2	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Diego Torres
DOCUMENTO:	1030745941
TELEFONO:	3102754142

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION
17

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	sábado, 12 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	LA PAZ
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSE DE ORIENTE		
RECTOR	HUGO ALBERTO PEREIRA MARTINEZ		
SEDE A ENTREGAR	EL MIRADOR		
DIRECCION	CARRERA 8 # 5S-20		
TELEFONO	3187092815		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24
	mesa auxiliar preescolar	2
	mesa puesto docente	1
	silla puesto docente	1
	tablero para marcador borrable	1
	tándem 3 canecas aulas	1
	mueble de almacenamiento	2
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	80
	silla puesto de trabajo primaria	80
	mesa puesto docente	2
	silla puesto docente	2
	tablero para marcador borrable	2
	tándem 3 canecas aulas	2
	mueble de almacenamiento	2

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	DIEGO JURADO
Nº CEDULA LEGIBLE	1020549841
CARGO/ TELEFONO	COORDINADOR 3502735162

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO

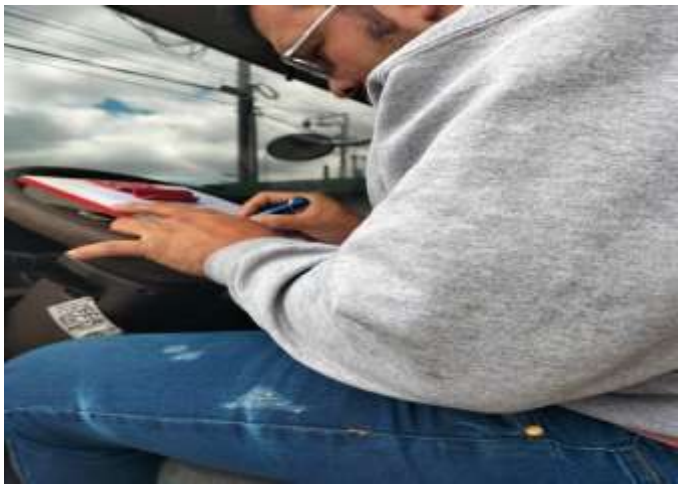












Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	12-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	18	Institución educativa	DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CL 21 1 E BIS 40

Transportador	jonathan parra	Placa vehiculo	ZNL 653
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	sábado, 12 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
tablero para marcador borrable	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto de trabajo secundaria	180	
silla puesto de trabajo secundaria	180	
tablero para marcador borrable	13	
mueble de almacenamiento	13	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Parra A.
DOCUMENTO:	1.033.684.468.
TELEFONO:	311 268 35 19.

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION
18

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	sábado, 12 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN		
RECTOR	PABLO EMILIO POLO COLLAZOS		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CL 21 1 E BIS 40		
TELEFONO	3208117127		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24
	mesa auxiliar preescolar	2
	tablero para marcador borrable	1
	mueble de almacenamiento	2
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	180
	silla puesto de trabajo secundaria	180
	tablero para marcador borrable	13
	mueble de almacenamiento	13

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Jonathan Parra A.
Nº CEDULA LEGIBLE	1.083.682.418.
CARGO/ TELEFONO	314 682 3519.

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	12-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	19	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS
Sede educativa	CANDIDO LEGUIZAMO	Direccion sede educativa	CRA 1C NO. 34-65

Transportador	Jonathan Para	Placa vehiculo	TNL 653.
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	sábado, 12 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	2	
mueble de almacenamiento	2	
mueble de almacenamiento	5	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Para A.
DOCUMENTO:	1083.687.422.
TELEFONO:	3117.68.33 14.

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 860.048.663-2

Nº REMISION
19

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR	FECHA	sábado, 12 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS		
RECTOR	LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA		
SEDE A ENTREGAR	CANDIDO LEGUIZAMO		
DIRECCION	CRA 1C NO. 34-65		
TELEFONO	3107918941		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma **DOTAESCOL SAS** a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa auxiliar preescolar	2
	mueble de almacenamiento	2
AULA SECUNDARIA	mueble de almacenamiento	5

OBSERVACIONES:

FIRMA.	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Jonathan Parra A.
Nº CEDULA LEGIBLE	1.083.687.923
CARGO/ TELEFONO	3117688814

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	15-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	20	Institución educativa	DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CL 21 1 E BIS 40

Transportador	Juan Guzman	Placa vehiculo	LJV 318
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	martes, 15 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mesa puesto docente	13	
silla puesto docente	13	
tándem 3 canecas aulas	13	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Juan Guzman
DOCUMENTO:	1075286379
TELEFONO:	3134861830

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S.

DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT:-800.048.663-2

Nº REMISION
20

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 15 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN		
RECTOR	PABLO EMILIO POLO COLLAZOS		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CL 21 1 E BIS 40		
TELEFONO	3208117127		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	1
	mesa puesto docente	1
	silla puesto docente	1
	tándem 3 canecas aulas	1
AULA SECUNDARIA	mesa puesto docente	13
	silla puesto docente	13
	tándem 3 canecas aulas	13

OBSERVACIONES:

FIRMA.	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	[illegible]
Nº CEDULA LEGIBLE	1075286329
CARGO/TELEFONO	3134961850

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		11	10	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S — CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 132861 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444 — E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	SOPO
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO	Codigo Dane	225758000038
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Codigo Dane	225758000038
Dirección:	CLL 7A N°5-11	Teléfono:	3012568242
Rector y/o Encargado:	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		

DOTACION ENTREGADA			RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16	16	
	silla puesto de trabajo preescolar	48	48	
	mesa auxiliar preescolar	4	4	
	mesa puesto docente	2	2	
	silla puesto docente	2	2	
	tablero para marcador borrable	2	2	
	tandem 3 canecas	2	2	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4	
AULA DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	320	320	
	silla puesto de trabajo primaria	320	320	
	mesa puesto docente	8	8	
	silla puesto docente	8	8	
	tablero para marcador borrable	8	8	
	tandem 3 canecas	8	8	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	8	8	
AULA DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	480	480	
	silla puesto de trabajo secundaria	480	480	
	mesa puesto docente	12	12	
	silla puesto docente	12	12	
	tablero para marcador borrable	12	12	
	tandem 3 canecas	12	12	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	12	12	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	Lila I. Restrepo P.
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Lila Isabel Restrepo Piedrahita
Teléfono:	3186198444	Cargo.	Rectora (E)
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3125431096

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

O.R.225758000038(310)

Sopó, 16 de octubre de 2024

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
La Ciudad

Asunto: Progreso en la instalación del mobiliario escolar

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que, debido a la realización de la jornada escolar regular, no ha sido posible la instalación de los pupitres y mesas entregados. No obstante, aprovechando la semana de receso escolar se llevó a cabo la instalación de 17 tableros en las aulas.

Deseo asegurarles que el proceso de instalación del resto del mobiliario continuará de manera paulatina, priorizando momentos en los que las aulas se encuentren desocupadas para no interrumpir las actividades académicas de los estudiantes.

Agradecemos su comprensión y apoyo en este proceso, y continuaremos trabajando para garantizar que todas las instalaciones se completen lo antes posible.

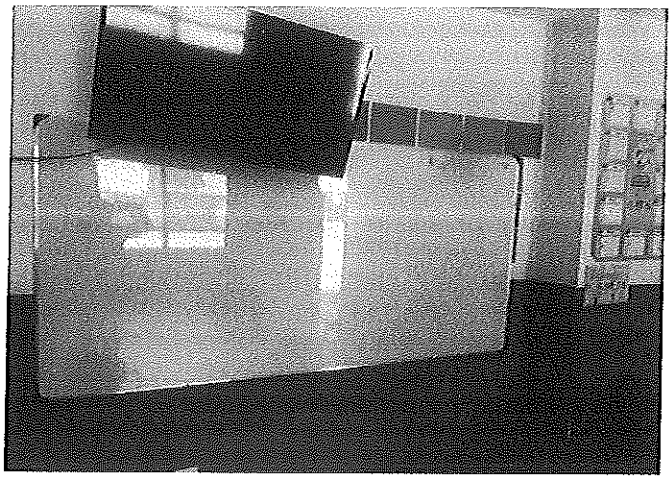
Atentamente,

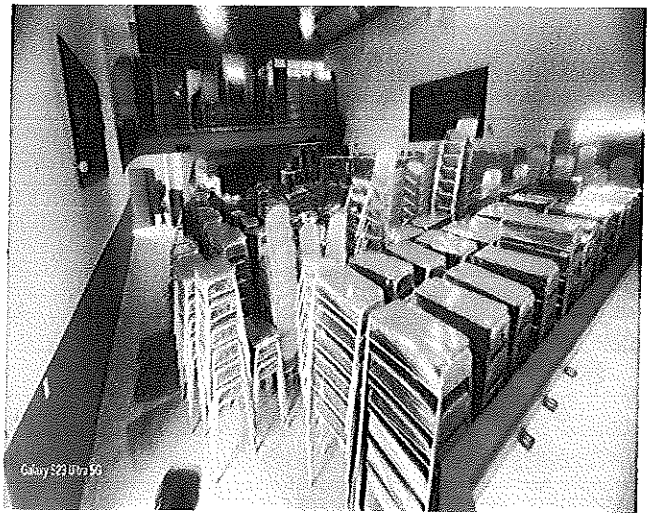
Lila I. Restrepo P.
Lila Isabel Restrepo Piedrahita
Rectora (E)

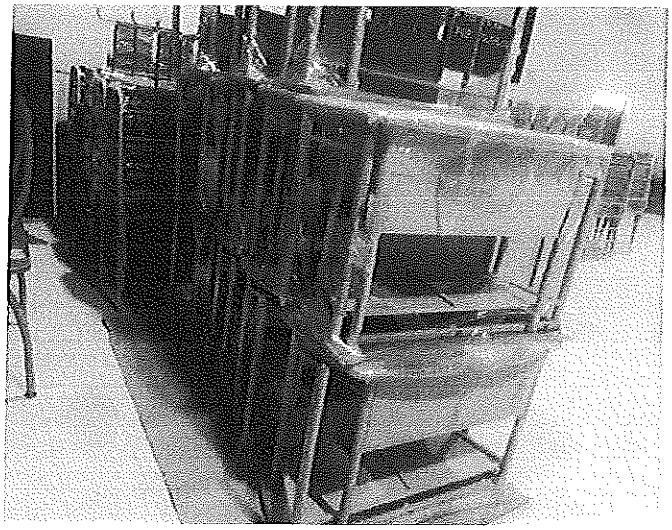
Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO

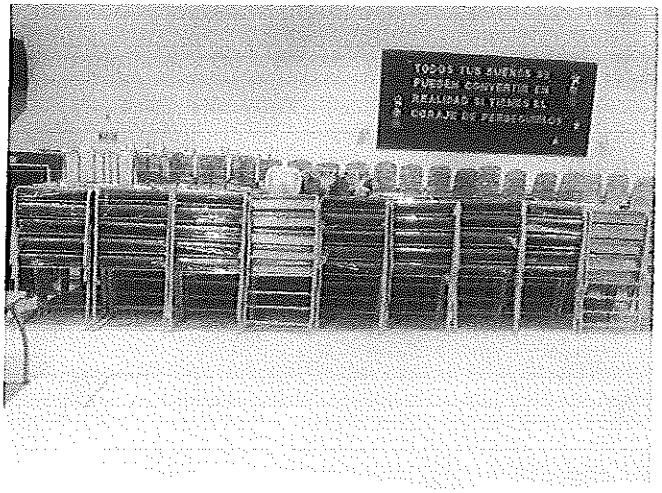












Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		11	10	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S **CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:** OC 132861 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444 **E-MAIL:** administrador@isoscele.com.co

Departamento:	NARIÑO	**Municipio:**	PASTO
Institución Educativa:	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL	**Codigo Dane**	152001001064
Sede Educativa:	PRINCIPAL	**Codigo Dane**	152001001064
Dirección:	CR 27 NO 4-35	**Teléfono:**	304 3922959
Rector y/o Encargado:	ZUÑIGA TIMANA HUMBERTO EFREN		

DOTACION ENTREGADA			RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	480	480	
	silla puesto de trabajo secundaria	480	480	
	mesa puesto docente	12	12	
	silla puesto docente	12	12	
	tablero para marcador borrable	12	12	
	tandem 3 canecas	12	12	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	12	12	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCION EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Humberto efren Zuñiga
Teléfono:	3186198444	Cargo.	Rector
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3043922959

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO-PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
PREESCOLAR – BÁSICA PRIMARIA – BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
Institución creada mediante resolución No. 5857 del 13 de junio de 1973 del Ministerio de Educación Nacional.
Aprobada mediante decreto 0341 del 26 de agosto de 2003, de la Alcaldía Municipal de Pasto
DANE: 152001001064 NIT: 891.224.703-4
Carrera 27 No. 4-35 La Aurora www.tecnicoindustrialpasto.edu.co Tel.:7235767

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO INDUSTRIAL

CERTIFICA:

Que los días 10 y11 de octubre de 2024, se presentó el señor CAMILO ROZO, en calidad de contratista MEN, con el objeto de instalar el mobiliario que hace parte del Proyecto MEN, Suministro, distribución y dotación escolar en la I.E.M. Técnico Industrial de Pasto. Se recibe el mobiliario a satisfacción y se acuerda que este, será instalado por el personal de apoyo de la institución, puesto que debe distribuirse detalladamente en la sede, con el fin de garantizar la adecuada administración, seguimiento y control del mismo.

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

HUMBERTO EFRÉN ZUÑIGA TIMANÁ
Rector

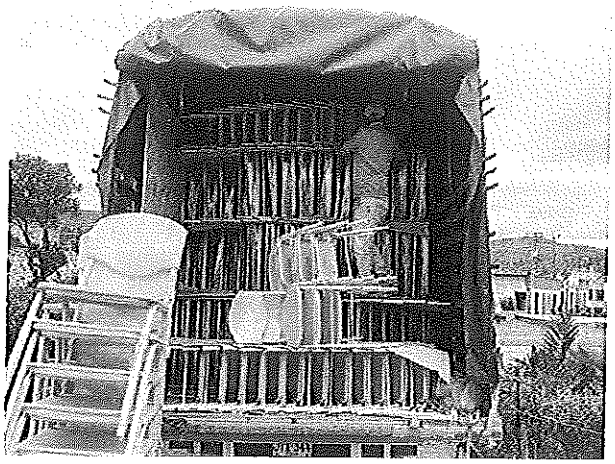
CAMILO JIMENEZ ERAZO
Almacén

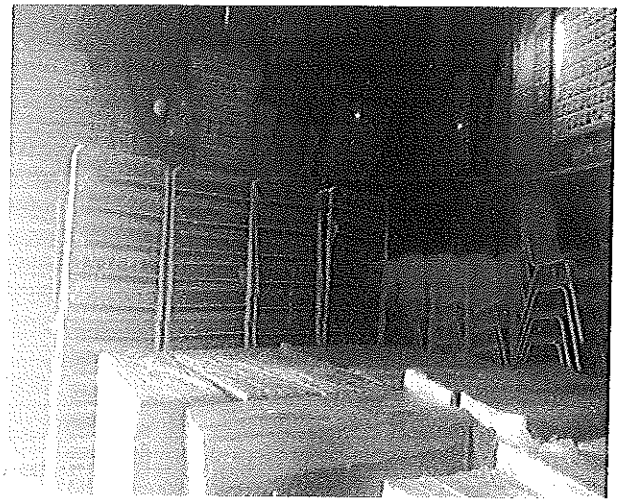
CAMILO ROZO
Contratista MEN

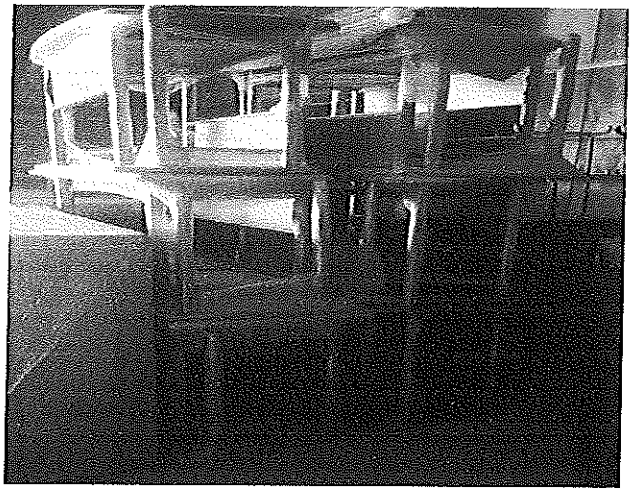
Educación

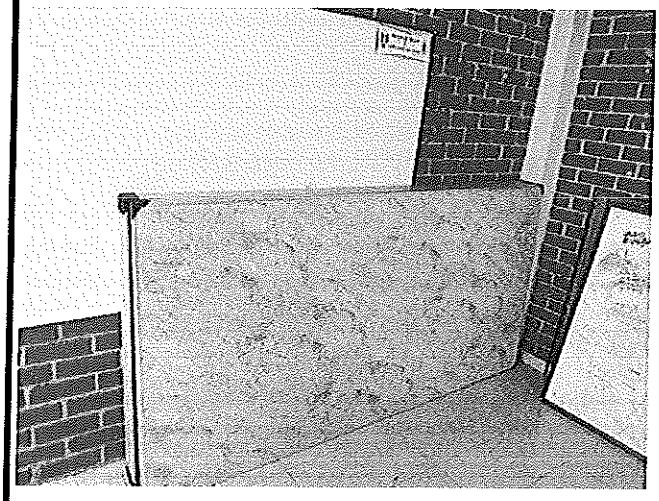
REGISTRO FOTOGRÁFICO

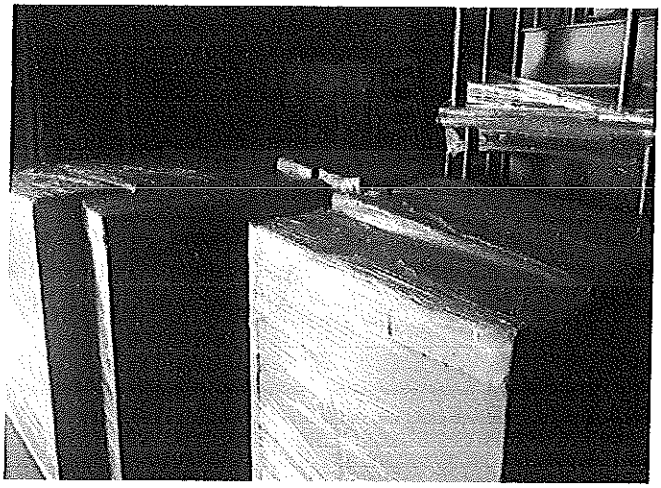












Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	8-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	10	Institución educativa	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CR 27 NO 4-35

Transportador	HECTOR BORDA	Placa vehiculo	JKV 136
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	martes, 8 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	200	
silla puesto de trabajo secundaria	200	
mesa puesto docente	12	
silla puesto docente	12	
tablero para marcador borrable	12	
tándem 3 canecas aulas	12	
mueble de almacenamiento	12	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Hector Borda
DOCUMENTO:	1066685668
TELEFONO:	3512454913

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	Supervisor OC
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S. DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.663-2	N° REMISION 10

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 8 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL		
RECTOR	ZUÑIGA TIMANA HUMBERTO EFREN		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CR 27 NO 4-35		
TELEFONO	304 3922959		
N°CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	200
	silla puesto de trabajo secundaria	200
	mesa puesto docente	12
	silla puesto docente	12
	tablero para marcador borrable	12
	tándem 3 canecas aulas	12
	mueble de almacenamiento	12

OBSERVACIONES:

FIRMA.	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Hector Rosero
N° CEDULA LEGIBLE	1000856682
CARGO/ TELEFONO	3124349123

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

CONTROL DESPACHOS	Fecha	9-oct-24

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	11	Institución educativa	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
Sede educativa	PRINCIPAL	Direccion sede educativa	CR 27 NO 4-35

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehiculo	JTX 344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	miércoles, 9 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	280	
silla puesto de trabajo secundaria	280	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3233077
TELEFONO:	3212535240

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR O.C
C.C:	79885258

DOTAESCOL S.A.S. DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.663-2	N° REMISION 11

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	miércoles, 9 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	NARIÑO		MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL			
RECTOR	ZUÑIGA TIMANA HUMBERTO EFREN			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	CR 27 NO 4-35			
TELEFONO	304 3922959			
N°CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024			

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	280
	silla puesto de trabajo secundaria	280

OBSERVACIONES:

FIRMA.	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Felix Gutierrez
N° CEDULA LEGIBLE	98x 3123307
CARGO/ TELEFONO	321 2535240

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL:3186198444
Mosquera – Cundinamarca – Colombia.

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		10	10	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S — CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 132861 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444 — E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	NARIÑO	Municipio:	PASTO
Institución Educativa:	I.E.M. LIBERTAD	Codigo Dane	152001000769
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Codigo Dane	152001000769
Dirección:	IND KR 13 8 30	Teléfono:	3186789572
Rector y/o Encargado:	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO		

DOTACION ENTREGADA			RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	24	24	
	silla puesto de trabajo preescolar	72	72	
	mesa auxiliar preescolar	6	6	
	mesa puesto docente	3	3	
	silla puesto docente	3	3	
	tablero para marcador borrable	3	3	
	tandem 3 canecas	3	3	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	6	6.	
AULA DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	480	480	
	silla puesto de trabajo primaria	480	480	
	mesa puesto docente	12	12	
	silla puesto docente	12	12	
	tablero para marcador borrable	12	12	
	tandem 3 canecas	12	12	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	12	12	
AULA DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	480	480	
	silla puesto de trabajo secundaria	480	480	
	mesa puesto docente	12	12	
	silla puesto docente	12	12	
	tablero para marcador borrable	12	12	
	tandem 3 canecas	12	12	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	12	12	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	PAULO EMILIO DIAZ M.
Teléfono:	3186198444	Cargo.	RECTOR.
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3173712898

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
Nit. 814006334-5
Decreto 0351 del 26 de agosto de 2003 S.E.M.
Año Escolar 2014

EFQM ACCESS LEVEL Committed to excellence 2013

CERTIFICACION DE EXCELENCIA

Acta	INSTALACION DE MOBILIARIO, PROYECTO MEN SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y DOTACIONE ESCOLAR EN LA IEM LIBERTAD DE PASTO.
ASISTENTES:	Rector Paulo Emilio Díaz Montenegro, Secretaria Administrativa Johana Lorena Ramos, Contratista MEN para instalacion de mobiliario Camilo Roso
Fecha:	Jueves Octubre 10 de 2024
Lugar:	Rectoría

Siendo las 8:00 a.m. del día miércoles 9 de octubre de 2024 hizo presencia el Señor CAMILIO ROZO en calidad de contratista para instalar el mobiliario que hace parte del proyecto antes mencionado.

Se procedió con la instlación de los tableros durante los días miércoles 9 y jueves 10 de octubre con resultados satisfactorios; se acordó que el mobiliario restante lo instalará el personal de la IEM Libertad en razón a que dicho mobiliario será distribuido en semana siguiente, de manera detallada por cada salón de clase, con apoyo de Almacenista, Coordinadores, y Directores de Grupo para efectos de entrega inventariada a Directores de Grupo, estudiantes y padre de familia posibilitando realizar un proceso sistemático de administración de dichos recursos tal que garanticen su entrega, seguimoiento y control.

Se certifica que el Señor Camilo Roso realizó su trabajo de instalación a entera satisfacción.

FIRMAN:

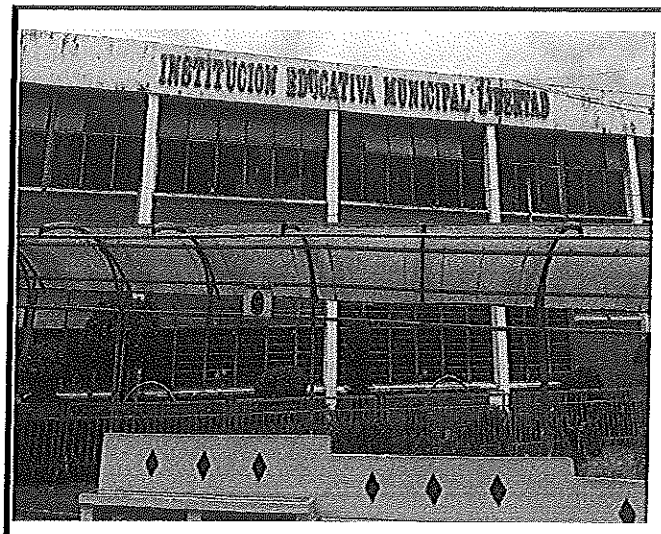
PAULO EMILIO DÍAZ MONTENEGRO
Rector

JOHANA LORENA RAMOS
Secretaria Administrativa

CAMILO ROZO
Contratista MEN Instalación mobiliario

Educación

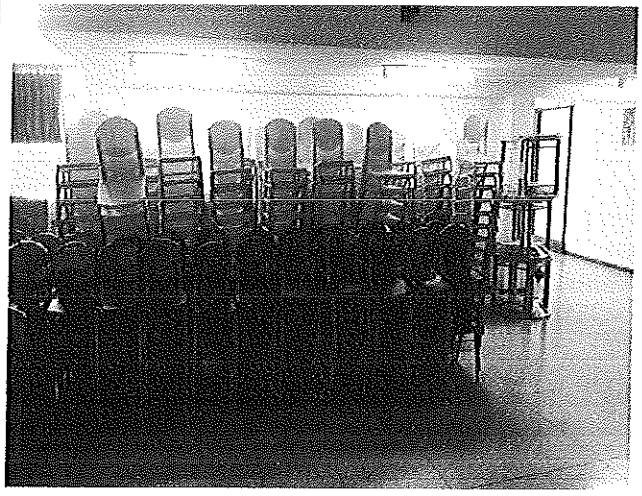
REGISTRO FOTOGRÁFICO

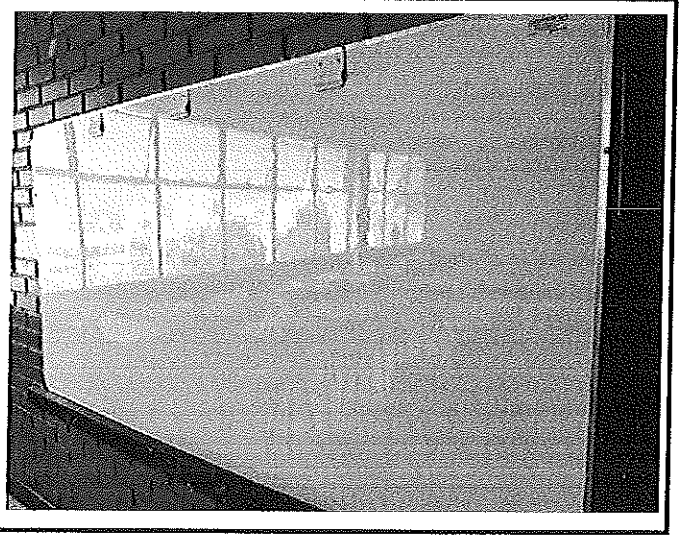












Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		16	10	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S **CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:** OC 132861 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444 **E-MAIL:** administrador@isoscele.com.co

Departamento:	HUILA	**Municipio:**	NEIVA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN	**Codigo Dane**	141001000058
Sede Educativa:	PRINCIPAL	**Codigo Dane**	141001000058
Dirección:	CL 21 1 E BIS 40	**Teléfono:**	3208117127
Rector y/o Encargado:	PABLO EMILIO POLO COLLAZOS		

DOTACION ENTREGADA			RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8	
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24	
	mesa auxiliar preescolar	2	2	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrable	1	1	
	tandem 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2	
AULA DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	520	520	
	silla puesto de trabajo secundaria	520	520	
	mesa puesto docente	13	13	
	silla puesto docente	13	13	
	tablero para marcador borrable	13	13	
	tandem 3 canecas	13	13	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	13	13	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	**Nombre:**	Pablo Emilio Polo Collazos
Teléfono:	3186198444	**Cargo.**	Rector
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	**Telefono:**	3208117127

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Neiva, 16 de octubre de 2024

Señor
JAIME ALBERTO CADENA RÍOS
Representante Legal DOTAESCOL SAS

Asunto: informe sobre dotación de tableros acrílicos

Atento saludo:
Respetuosamente me permito informarle que el día 15/10/2024 en la sede Central de esta institución educativa se recibieron 14 tableros acrílicos que serán distribuidos en las sedes educativas que pertenecen a la institución, de cuerdo con las necesidades actuales.

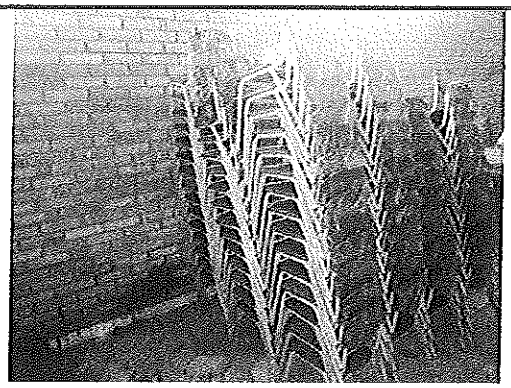
Lo anterior con el objetivo de dejar evidencia de que los tableros en referencia quedan en custodia en la sede Central mientras se organiza la logística para su instalación en las sedes El Lago, Efraín Rojas Trujillo y Enriqueta Solano Durán que son los sitios en los que en este momento se requieren los tableros y no fue posible lograr que el personal que entregó la dotación, los instalara en dichas sedes.

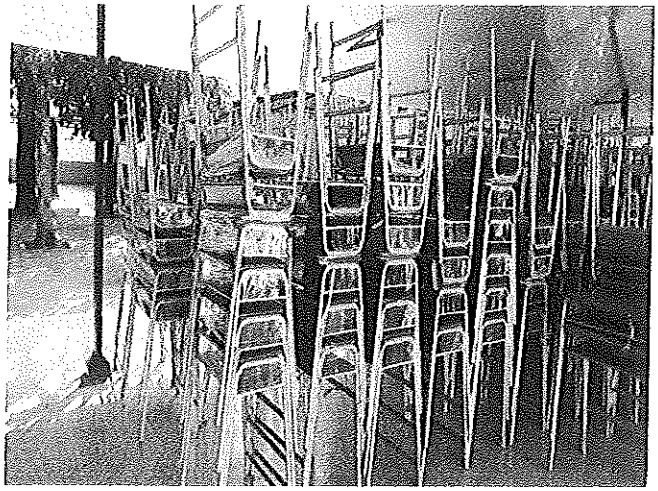
Cordialmente,

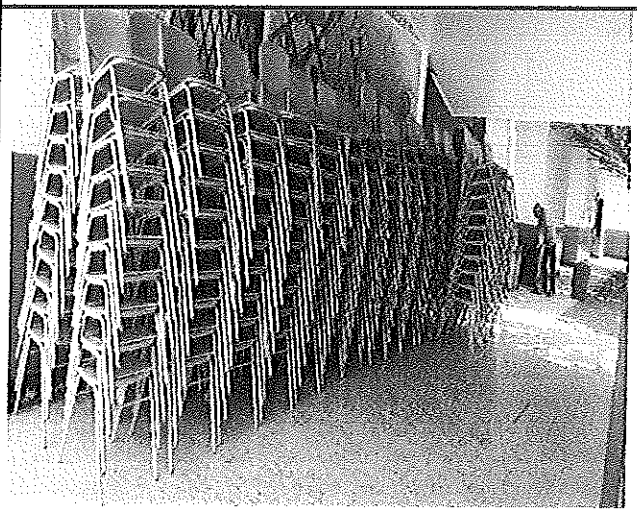
PABLO EMILIO POLO COLLAZOS
Rector Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión
Neiva

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		15	10	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S — CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 132861 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444 — E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	HUILA	Municipio:	NEIVA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS	Codigo Dane	141001003341
Sede Educativa:	CANDIDO LEGUIZAMO	Codigo Dane	141001001291
Dirección:	CRA 1C NO. 34-65	Teléfono:	310 7918941
Rector y/o Encargado:	LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA		

DOTACION ENTREGADA			RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8	
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24	
	mesa auxiliar preescolar	2	2	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrable	1	1	
	tandem 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2	
AULA DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	200	200	
	silla puesto de trabajo primaria	200	200	
	mesa puesto docente	5	5	
	silla puesto docente	5	5	
	tablero para marcador borrable	5	5	
	tandem 3 canecas	5	5	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	5	5	
AULA DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	80	80	
	silla puesto de trabajo secundaria	80	80	
	mesa puesto docente	2	2	
	silla puesto docente	2	2	
	tablero para marcador borrable	2	2	
	tandem 3 canecas	2	2	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

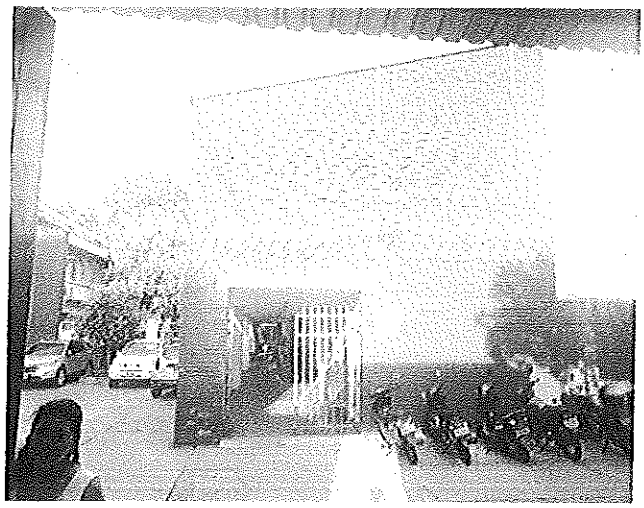
PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Sandra Milena Camacho
Teléfono:	3186198444	Cargo.	Almacenista
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3134073884.

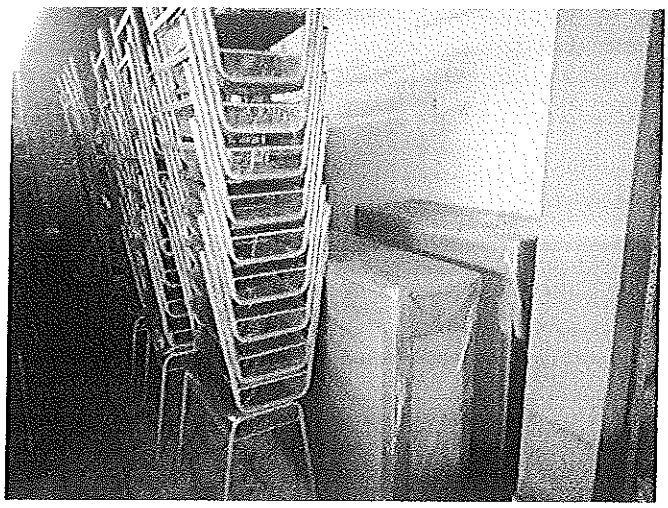
OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

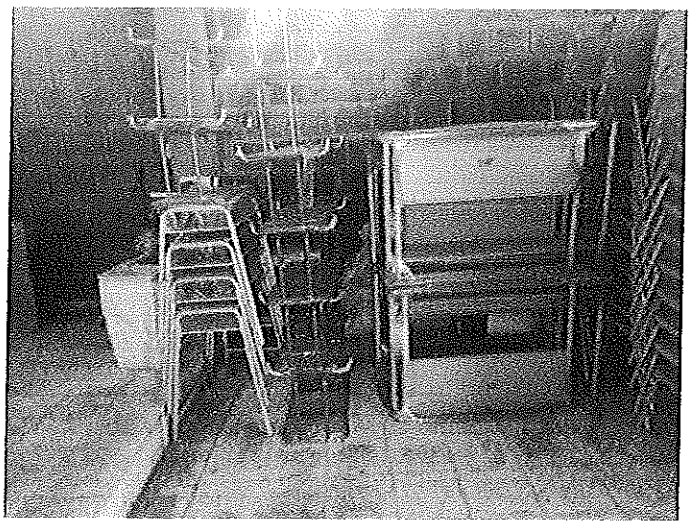
Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO

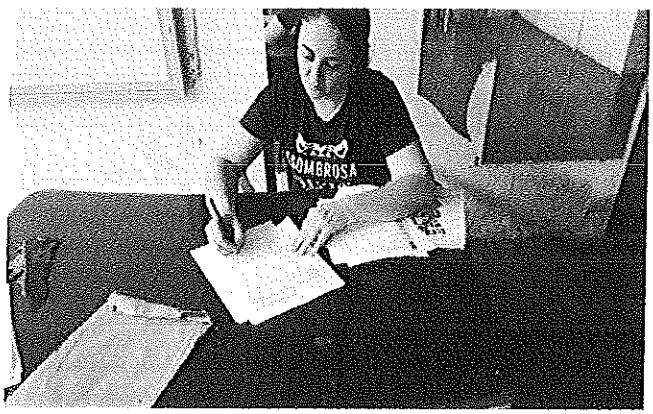












Institución Educativa
INEM JULIÁN MOTTA SALAS
Reconocimiento oficial Decreto N°. 792 del 25 de septiembre de 008
Expedido por la Alcaldía de Neiva
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1
NEIVA – HUILA

Neiva 15 de Octubre del 2024

Señor:
JAIME ALBERTO CADENA RIOS
Representante legal DOTAESCOL SAS

REFERENCIA: Respuesta oficio 12 octubre de los corrientes

Atento saludo,

En atención al asunto en referencia, me permito muy respetuosamente informarle que el mobiliario recibido en la sede principal de la I.E INEM JULIAM MOTTA SALAS, con destino a la sede CANDIDO LEGUIZAMO de esta institución, se recibirá y custodiará en la sede principal.

Lo anterior teniendo en cuenta que la sede CANDIDO LEGUIZAMO se encuentra en proceso de construcción. Posteriormente la institución hará el desplazamiento a la sede destino del mobiliario en mención.

Agradezco su atención,

Atentamente,

Mg. LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA
Rector I.E Inem Julián Motta Salas

DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

#001

Mosquera, Cundinamarca 12 de octubre del 2024

SEÑORES:
Institución educativa Inem julian motta salas
Luis Alfredo cerquera Ayala
rector

REFERENCIA: aclaración de entrega de mobiliario escolar

Por medio de la presente se aclara al rector que por error de digitación el mobiliario descargado en la sede principal de la Institución educativa Inem julian motta salas corresponde a la subsede CANDIDO LEGUIZAMO de igual manera se le notifica que de ser necesario se trasladaría a la sede beneficiada la cual se encuentra en estado de infraestructura.

Dicho lo anterior quedamos a disposición de la decisión del rector si se deja en la sede principal o en la subsede, por favor dar respuesta bajo oficio con hoja membrete de la misma.

JAIME ALBERTO CADENA RIOS
REPRESENTANTE LEGAL
DOTAESCOL SAS
Nit 800.048.663-2

Sandra P.
13/10/2024
Almacenista

Institución Educativa

INEM JULIÁN MOTTA SALAS

Reconocimiento oficial Decreto N°. 792 del 25 de septiembre de 008
Expedido por la Alcaldía de Neiva
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1
NEIVA – HUILA

Neiva Octubre del 2024

Señor:
JAIME ALBERTO CADENA RIOS
Representante legal DOTAESCOL SAS

REFERENCIA: Autorización a la almacenista de la institución para recibido de dotación.

Atento saludo,

En atención al asunto en referencia, me permito muy comedidamente informar que esta Rectoría autoriza a la señora SANDRA MILENA CAMACHO PERDOMO C.C 5519'0194, Almacenista de la institución, para que reciba la dotación de mobiliario escolar entregada por esta empresa y donada por el Ministerio de EDUCACIÓN Nacional.

Agradezco su atención,

Atentamente,

Mg. LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA
Rector I.E Inem Julián Motta Salas

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.190.194**

CAMACHO PERDOMO

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1982**

PALERMO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ENE-2000 PALERMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00474967-F-0055190194-20130924 0035039214A 1 6692557169

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		15	10	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S **CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:** OC 132861 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444 **E-MAIL:** administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CESAR	**Municipio:**	LA PAZ
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSE DE ORIENTE	Codigo Dane	420621000011
Sede Educativa:	EL MIRADOR	Codigo Dane	220621013696
Dirección:	CARRERA 8 # 5S-20	Teléfono:	3187092815
Rector y/o Encargado:	HUGO ALBERTO PEREIRA MARTINEZ		

DOTACION ENTREGADA			RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	✓	OK.
	silla puesto de trabajo preescolar	24	✓	OK.
	mesa auxiliar preescolar	2	✓	OK
	mesa puesto docente	1	✓	OK
	silla puesto docente	1	✓	OK
	tablero para marcador borrable	1	✓	OK
	tandem 3 canecas	1	✓	OK
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	✓	OK
AULA DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	80	✓	OK
	silla puesto de trabajo primaria	80	✓	OK
	mesa puesto docente	2	✓	OK
	silla puesto docente	2	✓	OK
	tablero para marcador borrable	2	✓	OK
	tandem 3 canecas	2	✓	OK
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	✓	OK
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	✓	OK

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Hugo Alberto Pereira
Teléfono:	3186198444	Cargo.	Rector
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3187092815

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Institución Educativa Técnica Agropecuaria de San José de Oriente
NIT. 800234876-1
Resolución de Reconocimiento de estudios N° 006115 de noviembre 28 de 2011
Para los niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Media Técnica
Código DANE: 420621000011

ACTA DE RECIBO DE MATERIALES

En la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de San José de Oriente, Municipio de La Paz, Departamento del Cesar, siendo las seis y cincuenta minutos (6:50 a.m.) del día martes 15 de octubre de 2024, los representantes de la empresa **DOTAESCOL S.A.S**., contratada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se presentaron en la sede Principal de la institución y realizaron la entrega de mobiliario para aulas de preescolar y primaria, conforme al listado anexo.

Los elementos fueron recibidos a satisfacción por el rector de la institución, en la sede principal, donde serán almacenados temporalmente. Posteriormente, se organizará la entrega formal en la sede El Mirador, una vez se desocupe dicha sede de los elementos obsoletos y en mal estado, lo que permitirá la correcta disposición y uso del nuevo mobiliario.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

Hugo Alberto Pereira M
Rector

RECTORÍA

Jonatan Ariza
Rep. Dotaescol SAS

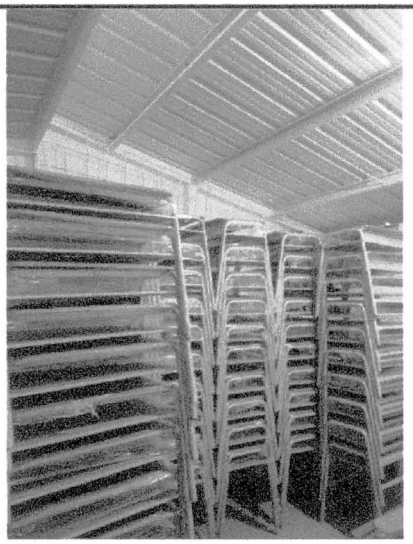
Anexo: Listado firmado de elementos recibidos a satisfacción

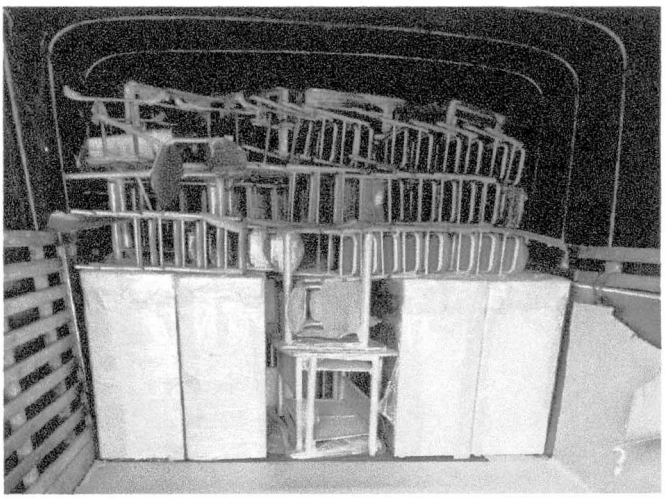
Educación

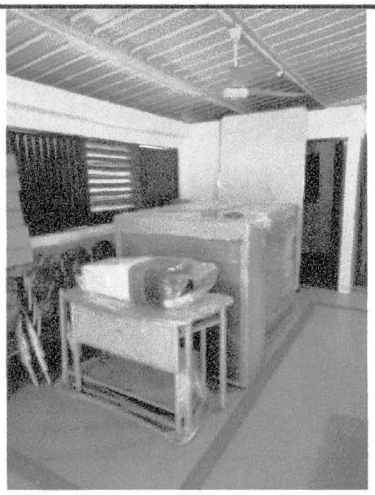
REGISTRO FOTOGRÁFICO

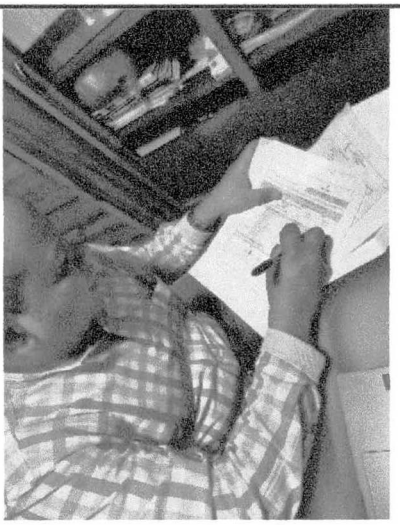












Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		16	10	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S **CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:** OC 132661 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444 **E-MAIL:** administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CESAR	**Municipio:**	VALLEDUPAR
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	**Codigo Dane**	220001002783
Sede Educativa:	PRINCIPAL	**Codigo Dane**	220001002783
Dirección:	ATANQUEZ	**Teléfono:**	3106607096
Rector y/o Encargado:	OSCAR SEGUNDO CARRILLO DAZA		

DOTACION ENTREGADA			RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	320	320	
	silla puesto de trabajo secundaria	320	320	
	mesa puesto docente	8	8	
	silla puesto docente	8	8	
	tablero para marcador borrable	8	8	
	tandem 3 canecas	8	8	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	8	8	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Oscar carrillo Daza
Teléfono:	3186198444	Cargo.	Rector
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3215398899.

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR

CERTIFICA

Que: La dotación recibida hoy 16 de octubre correspondiente a: 320 mesas puestos de trabajo secundaria, 320 sillas de trabajo secundaria, 8 mesas puesto Docente, 8 sillas puesto Docente, 8 tableros para marcador borrable, 8 tándem 3 canecas, 8 muebles de almacenamiento gris oscuro y 1 manual de uso mantenimiento y garantía; se almacenaran por motivos de adecuaciones internas en las aulas.

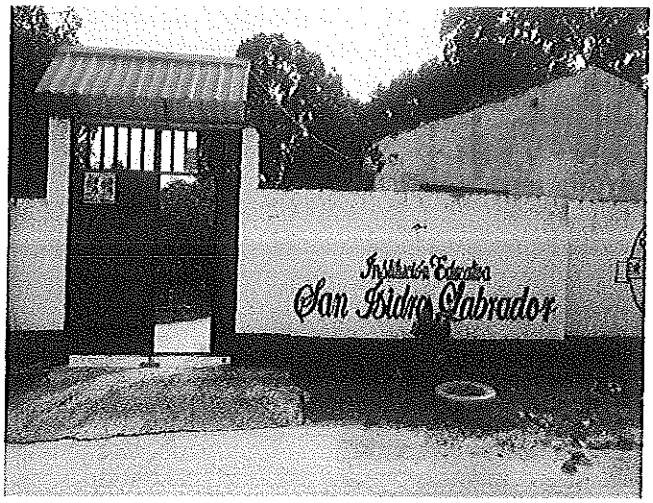
Esta certificación se expide a solicitud interesado en Atánquez Resguardo Indígena Kankuamo a los 16 días del mes de octubre de 2024.

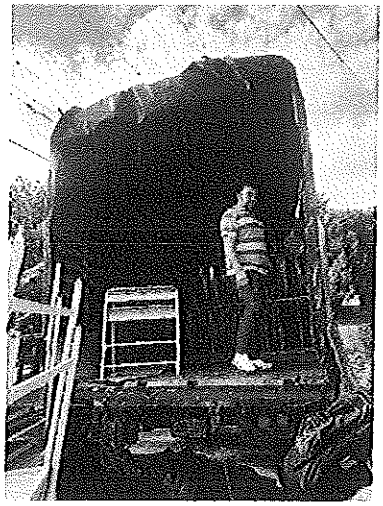
Lic. OSCAR CARRILLO DAZA
CC. 77.023.431 de Valledupar
Rector I.E San Isidro Labrador
FIRMA DIGITAL

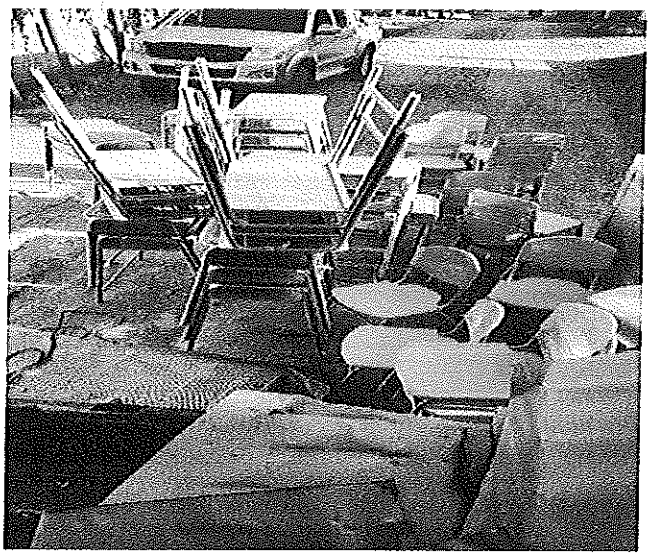
Elaborado por: Tec. OSCAR CARRILLO BLANCO
Fecha de elaboración: 15/10/2024

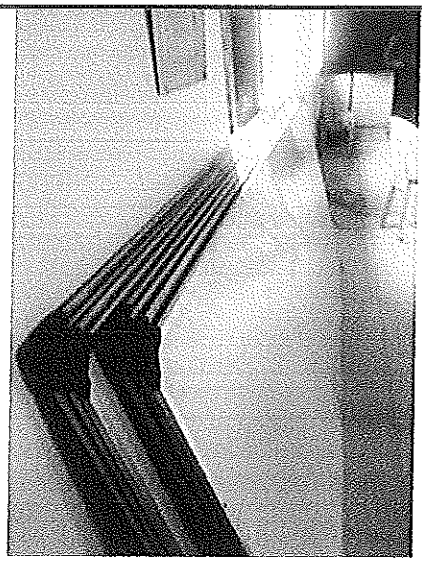
Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO

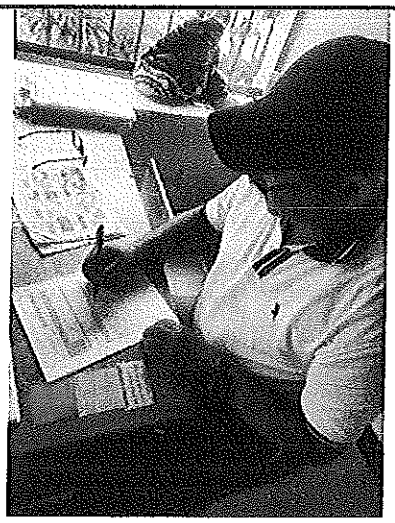












Ministerio de Educación Nacional

Certificado Sistema Gestión Financiera

No.20248572

Fecha: 18/03/2025

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132861	2024	19, oct. 2024	23, dic. 2024

Identificación NIT/CC	800048663	Nombre del Contratista	DOTAESCOL LTDA
Correo Electrónico	dmaldonado@mineducacion.gov.co		

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	778.548.551,20	Valor Total Girado (5)	0,00
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	756.311.366,30
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	756.311.366,30
Valor Reducciones (4)	0,00		
Valor Total (5)	778.548.551,20		

% EJECUCIÓN: 97,14 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas: SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
DOTA 564	27/11/2024	635.555.770,00	19,00	0,00	120.755.596,30	0,00	756.311.366,30
							756.311.366,30

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Prespuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Prespuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	26824	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	756.311.366,30

Total $ 756.311.366,30

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria	# de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado Cuenta
BANCO DAVIVIENDA S.A.	476069995944	Corriente	Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS

CONCEPTO DEL PAGO

Pago 001 de la orden de compra No. 132861 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Sí el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
6/12/24, 1:12 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
5/12/24, 3:25 p. m.

EMAIL SUPERVISOR	dmaldonado@mineducacion.gov.co
SUPERVISOR / INTERVENTOR	Diana Milena Maldonado Torres
CC o NIT	1018419980

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
5/12/24, 11:33 a. m.

DOTAESCOL SAS.

NIT : 800,048,663 - 2
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA
MOSQUERA - COLOMBIA
8932293
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	2222800
Dirección	CL 43 No 57 14	**Vendedor**	DOTAESCOL SAS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA ELECTRONICA

DOTA 564

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-11-27	10:52:42
Expedición	2024-11-27	11:38:32
Vencimiento	2024-12-27	

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020002000213	AULA PREESCOLAR	UN	7	4,978,710.00	34,850,970.00
0020002000214	AULA PRIMARIA	UN	25	6,854,000.00	171,350,000.00
0020002000215	AULA SECUNDARIA	UN	59	7,277,200.00	429,354,800.00

Total Bruto	635,555,770.00
IVA	120,755,596.30
Total a Pagar	**$ 756.311.366,30**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	756.311.366,30	Cuota 1 Vence el 2024-12-27

VALOR EN LETRAS

Setecientos Cincuenta Y Seis Millones Trescientos Once Mil Trescientos Sesenta Y Seis Pesos Mcte Con 30/100

OBSERVACIONES

#$22-01-01-004;132861;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE EN ESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE CONCEPTO.

LUGARES DONDE SE REALIZARON ENTREGAS:

2 PASTO
1 SOPO
2 NEIVA
1 VALLEDUPAR

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA Nº 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764067582791 **aprobado en** 2024-03-19 **vigente** 12 Meses, **prefijo** DOTA **desde el número** 502 **al** 1000

CUFE :fc8d48b4135b32ecc6f2a2654505541ae5cc7252ac7b80477bd3ba4e794be967ef6160a79739e0ac5bd39ff3887dad9a

ORIGINAL

Ministerio de Educación Nacional

Certificado Sistema Gestión Financiera

No.20248710

Fecha: 18/03/2025

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132861	2024	19, oct. 2024	23, dic. 2024

Identificación NIT/CC	800048663	Nombre del Contratista	DOTAESCOL LTDA
Correo Electrónico	dmaldonado@mineducacion.gov.co		

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	778.548.551,20	Valor Total Girado (5)	0,00
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	778.548.551,20
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	778.548.551,20
Valor Reducciones (4)	0,00		
Valor Total (5)	778.548.551,20		

% EJECUCIÓN: 100,0 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas: SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
DOTA-565	05/12/2024	18.686.710,00	19,00	0,00	3.550.474,90	0,00	22.237.184,90
							22.237.184,90

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Prespuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Prespuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	26824	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	22.237.184,90

Total $ 22.237.184,90

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria	# de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado Cuenta
BANCO DAVIVIENDA S.A.	476069995944	Corriente	Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS

CONCEPTO DEL PAGO

Pago 002 de la orden de compra No. 132861 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Sí el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.

EMAIL SUPERVISOR	dmaldonado@mineducacion.gov.co
SUPERVISOR / INTERVENTOR	Diana Milena Maldonado Torres
CC o NIT	1018419980

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
11/12/24, 12:05 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/12/24, 6:49 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/12/24, 9:55 a. m.

DOTAESCOL SAS.

NIT : 800,048,663 - 2
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA
MOSQUERA - COLOMBIA
8932293
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	2222800
Dirección	CL 43 No 57 14	**Vendedor**	DOTAESCOL SAS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA ELECTRONICA

DOTA 565

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-05	14:43:59
Expedición	2024-12-05	14:44:37
Vencimiento	2025-01-03	

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020004000001	AULA DE PREESCOLAR	UN	1	4,978,710.00	4,978,710.00
0020004000002	AULA DE PRIMARIA	UN	2	6,854,000.00	13,708,000.00

Total Bruto	18,686,710.00
IVA	3,550,474.90
Total a Pagar	**$ 22.237.184,90**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	22.237.184,90	Cuota 1 Vence el 2025-01-03

VALOR EN LETRAS

Veintidos Millones Doscientos Treinta Y Siete Mil Ciento Ochenta Y Cuatro Pesos Mcte Con 90/100

OBSERVACIONES

#$22-01-01-004;132861;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$

ENTREGAS

1 MUNICIPIO, LA PAZ CESAR

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE EN ESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE CONCEPTO.

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA Nº 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764067582791 **aprobado en** 2024-03-19 **vigente** 12 Meses, **prefijo** DOTA **desde el número** 502 **al** 1000

CUFE :e843cd2e0ce71f31e382983f4d5df2f90a363a259b1d207a0b5d84286e9d2b87521b2037ae2898ab8feef2b61f220985

ORIGINAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17.147.679
GARZON GOMEZ
APELLIDOS
ROBERTO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1945
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
27-JUN-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500116-45137738-M-0017147679-20051115
00597 05319C 02 200930763

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E040C2EE08619B550

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERTO GARZON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17147679 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3176-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



3176-T

ROBERTO
GARZON LOPEZ
C.C. 17.147.629
RESOLUCION INSCRIPCION 428-T FECHA 3-VIII-78
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00010433

C.C. 17.147.629

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

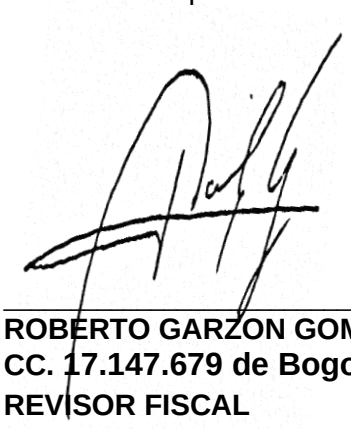
DOTAESCOL SAS.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario" y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).*

Dada en Mosquera a los dos (2) día del mes de octubre de Dos mil Veinti cuatro (2024).



ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS.

DOTAESCOL SAS.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario" y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).*

Dada en Mosquera a los cinco (5) día del mes de noviembre de Dos mil Veinte cuatro (2024).

JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

DOTAESCOL SAS.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario" y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).*

Dada en Mosquera a los cinco (5) día del mes de diciembre de Dos mil Veinti cuatro (2024).

JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

DOTAESCOL SAS.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario" y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).*

Dada en Mosquera a los trece (13) día del mes de diciembre de Dos mil Veinti cuatro (2024).

JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

Educación

ESTADO DE CUENTA

[Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación]

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
N° DE RADICADO

1 Datos de la Solicitud

La presente certificación se expide a Solicitud de: DIANA MILENA MALDONADO TORRES — Profesional Especializado Oficina de Infraestructura Educativa

Sistema de Gestión Documental: 2025-IE-004904 — lunes, 17 de febrero de 2025

2 Información Convenio, Contrato, Orden de Aceptación

Tipo de Vínculo Contractual	*Número*	*Año*
ORDEN DE ACEPTACIÓN	132861	2024

ID (NIT-CC) 800.048.663 — *Ejecutor:* DOTAESCOL S.A.S

Objeto

SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIO´N ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIO´N "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

3 Información Presupuestal

	Vr Inicial	*Reducciones*	*Obligaciones*	*Saldo Presupuestal*
Totales	$ 778.548.551,00	$ -	$ 778.548.551,00	$ -

Unidad Ejecutora	*N° R.P.*	*Vr Inicial*	*Reducciones*	*Obligaciones*	*Saldo Presupuestal*
22-01-004	26824	$ 778.548.551,00	$ -	$ 778.548.551,00	$ -
0	0	$ -	$ -	$ -	$ -
0	0	$ -	$ -	$ -	$ -

4 Información de Pagos y Reintegros

	Valor [Antes de Deducciones]	*Deducciones (Impuestos)*	*Valor Neto Pagado*	*REINTEGROS*
Totales	$ 778.548.551,20	$ 35.001.972,00	$ 743.546.579,20	$ -

N° Orden de Pago	*Fecha de Pago*	*Valor [Antes de Deducciones]*	*Deducciones (Impuestos)*	*Valor Neto Pagado*	*REINTEGROS*
477303524	2024-12-11	$ 756.311.366,30	$ 34.002.233,00	$ 722.309.133,30	$ -
493618924	2024-12-18	$ 22.237.184,90	$ 999.739,00	$ 21.237.445,90	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -
-	-	$ -	$ -	$ -	$ -

5 Información de Contabilidad

El (la) ORDEN DE ACEPTACIÓN *gestionó Recursos Entregados en Administración* NO

Último Periodo Legalizado N/A

Último informe radicado en SGF N/A

Fecha Radicado N/A

Valor cartera del convenio $ -

Total Desembolsos MEN N/A

Valor Total Trasladado $ -

Supervisor / interventor

Valor Total Legalizado N/A

Saldo Pendiente por Legalizar N/A

6 Estado de Cuenta

Valor Total Saldo Presupuestal	$ -
Valor Total Pagos	$ 778.548.551,20
Valor Total Reintegros	$ -
Saldos Pendientes de Legalizar	N/A
Valor cartera del convenio	$ -

Notas:
Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7 Observaciones

Ejemplo:

8 Firmas

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación.

Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.

[redacted]

Patricia Ovalle Giraldo
cn=Patricia Ovalle Giraldo, o=Ministerio de Educación Nacional, ou=Subdirección de Gestión Financiera, email=povalle@mineducacion.gov.vo, c=CO
'00'05- 13:53:21 2025.02.25

Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora de Gestión Financiera

Educación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 05** Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				**001**		**No aplica**	
Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	08:30 AM	**Hora de finalización**	09:30 AM
	19	09	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
JAIME CADENA	PROVEEDOR
FREDDY MARTINEZ	MEN
NESTOR LOPEZ	MEN
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Presentación de la supervisión para órdenes de compra e inicio de contratos

TEMAS TRATADOS	
1	Presentación supervisores
2	Información general
3	Varios

No Clasificado

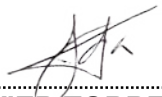
CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Se realiza la presentación del equipo de supervisión que realizará acompañamiento a todos los procesos ejecutados por Dotaescol S.A.S., para la ejecución de cada una de las órdenes de compra a su cargo. El equipo que realizara el acompañamiento por parte del MEN son Diego Rodríguez - Javier Torres.
2	El proveedor indica que cuenta con muestras para revisión, también indica que ya cuenta las pólizas de cada una de las órdenes de compra a su cargo. Actualmente el proveedor ya inicio el proceso de inyección. Se informa por parte del Ministerio que las actas de entrega deben contar como mínimo 4 fotos, 1 de la fachada, 1 al momento de la firma del acta, 1 proceso descargue y 1 de instalación, se hará entrega del Ministerio de los formatos autorizados. Se informa a proveedores que el Ministerio cuenta con un remanente de aproximado de doce mil millones para la generación de adiciones a proveedores que presente un buen comportamiento en la ejecución de las órdenes de compra a su cargo, por un valor máximo del 50% de lo contratado inicialmente para cada una de las órdenes de compra. Se solicita por parte del Ministerio la entrega de cronograma y manual de usos y mantenimiento para revisión.

	Se aclara por parte del Ministerio, que se debe contar con la aprobación de lotes previo a los despachos. Dotaescol informa que cuenta con materia prima para la ejecución del proyecto. Se informa a Dotaescol S.A.S., que se tiene programado PAC para la primera semana de octubre, para lo cual deben presentar los informes junto con todos sus soportes en el menor tiempo posible para revisión por parte de la supervisión. Se solicita informe de las materias primas donde se evidencia la calidad de los bienes adquiridos por el MEN.
3	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
Entregar cronogramas, manuales, informe de calidad de materias primas	26-09-2024	proveedor
Entregar proyección del PAC	24-09-2024	proveedor
Poner a disposición los prototipos de elementos faltantes de las órdenes de compra de muebles de cocina	24-09-2024	Proveedor

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.
Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

No Clasificada

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
			
Servidor	**JAIME CADENA**	**Servidor**	**FREDDY MARTINEZ**
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/ Entidad	MEN
			
Servidor	**NESTOR LOPEZ**	**Servidor**	**JAVIER TORRES**
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/ Entidad	MEN

Servidor	**DIEGO RODRIGUEZ**	**Servidor**	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/ Entidad	

No Clasificado

Educación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 05** Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				**002**		**No aplica**	
Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	09:00 AM	**Hora de finalización**	10:30 AM
	10	10	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
OMAR PÁEZ	DOTAESCOL
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

Copia Controlado

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Aprobación de muestras
3	Avance despachos
4	Cronograma Órdenes de compra
5	Actas de entrega
6	PAC octubre
7	Adición

CONCLUSIONES/DECISIONES

	Avance producción planta con corte al 08 de octubre de 2024. - **Para la orden de compra 132861 se tiene un avance del 78,11%, la cual debería estar en el 100% teniendo en cuenta que de acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor debería estar al 100% a la fecha de la presente reunión teniendo en cuenta que los despachos debieron terminar el pasado 4 de octubre de 2024.** - **OC 132862 se encuentra en el 15%.** - **OC 132877 se encuentra en el 10,45%.** - **OC 133064 se encuentra en el 12,14%**
1	**Dotaescol indica que las causales del retraso se ven reflejada en los muebles de profesores, tándem de canecas y también debido a la asignación de línea de producción para muebles de almacenamiento para cubrir la totalidad de las ordenes a su cargo enfocando el desarrollo de la producción en este elemento, lo cual represento un cuello de botella, se están produciendo alrededor de 10 aulas diarias con turno y medio de trabajo en planta, actualmente informa Dotaescol que no ve la necesidad de ampliar los turnos.** **Los tándem.** **La supervisión solicita a Dotaescol enfocar los esfuerzo para dar cumplimiento a los despachos de acuerdo los cronogramas presentados por ellos para las ordenes a su cargo, ya que con el avance en producción a la fecha no se puede dar cumplimiento total a los despachos según cronograma presentado.**
2	**A la fecha del presente comité, no se ha presentado la muestra definitiva del sofá de biblioteca, la cual presento observaciones en las grapas, las cuales según FT no pueden quedar a la vista, Dotaescol realizara la subsanación de esta para finalizar con la aprobación de este elemento.** **Respecto a la mesa de laboratorio, se procesará la misma en lamina decorativa de alto impacto cumpliendo con el calibre, la cual será presenta la próxima semana, el resto de los componentes de este elemento están cumpliendo (tubería, lámina, soldaduras, pintura, etc.).**
3	**Los despachos de la orden de compra 132861 finalizaran el próximo sábado 12 octubre, Dotaescol informa que para la sede de Sopo, algunos elementos quedaran almacenados en la misma ya que se encuentran realizando trabajos de pintura en la sede, se solicita por parte de la supervisión carta por parte del rector (a) informado la novedad. Para esta orden, se tiene un avance en despachos del 72% lo cual corresponde a 4 sedes de 7 asignadas a esta orden, Sopo con despachos parciales, 1 sede de Neiva y 1 de Pasto la cual no ha sido despachada.** **Para la OC 132862 los despachos iniciaran la próxima semana.**
4	**Dotaescol tal y como indico anteriormente, presenta retrasos en despachos por temas de producción, reevaluara los cronogramas presentados para dar cumpliendo a despachos y entregas dentro del plazo contractual.**
5	**A la fecha del presente comité no cuentan con actas de entrega, teniendo en cuenta que han realizado despachos parciales y aspiran terminar los mismos parea la OC 132861 esta semana, con el fon de poder contar con actas para revisión la próxima semana.**
6	**Con fecha del 15 de octubre, posiblemente no cuente con actas de entrega de la orden 132861, espera contar con las mismas para la próxima semana.**

No Controlado

7	**Tal y como se informó el pasado 19 de septiembre, el Ministerio cuenta con una reserva presupuestal para la generación de adiciones aplicables para proveedores que presenten un buen cumplimiento del objeto contractual para cada una de las órdenes a su cargo, la supervisión aclara que de presentarse la oportunidad de adición para Dotaescol, esta se deberá ejecutar dentro del plazo inicialmente pactado para cada una de las órdenes a su cargo.** **Dotaescol indica que, al momento de tener las cantidades, valor y zonas de distribución, validara las condiciones de estas.**

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
Alcance cronograma inicial	15/10/2024	Dotaescol
Muestra corrección observación sofá biblioteca	15/10/2024	Dotaescol

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.
Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

Clasificado

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
Servidor	**JAIME CADENA**	**Servidor**	**CAROLINA PUENTES**
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/ Entidad	DOTAESCOL
Servidor	**OMAR PÁEZ**	**Servidor**	**JAVIER TORRES**
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/ Entidad	MEN
Servidor	**DIEGO RODRIGUEZ**	**Servidor**	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/ Entidad	

Educación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 05** Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				**003**		**No aplica**	
Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	09:00 AM	**Hora de finalización**	10:40 AM
	14	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Avance despachos
3	Cronograma Órdenes de compra
4	Actas de entrega
5	Adición
6	Otros

No Clasificada

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	**Avance producción planta con corte al 13 de noviembre de 2024.** OC132861: producción Orden de compra finalizada, a la espera de formalización adición aceptada por proveedor, razón por la cual no se cuenta con producción para la misma, hasta que se genere la adición formalmente. OC132862**:** Producción Orden finalizada en su totalidad. OC132877: Se cuenta con un avance en producción del 32%, despachadas 12 sedes que equivalen al 10% del valor de la orden de compra. OC133064: Se cuenta con un avance en producción del 75% y despachado el 61%
2	**Avance despachos:** OC132861: Finalizado OC132862: Finalizado OC132877: se han despachado 12 sedes correspondientes al municipio de Puerto Colombia,

	Departamento de Guainía, las cuales fueron entregadas en San José del Guaviare por el proveedor, dotación que a partir de la fecha será trasladada y distribuida a sede focalizada por parte de la SED de Guainía y La Gobernación. OC133064: se ha despachado el 11 sedes despachadas que equivales al 61% del valor de la orden de compra.
3	**Cronogramas órdenes de compra:** OC132861: Finalizado, a la espera de formalización adición para presentación de cronograma. OC132862: Finalizado OC132877: Producción se ajusta al cronograma, para finalizar despachos en la fecha programada 3 de diciembre de 2024. OC133064: se está dentro del plazo establecido en el cronograma.
4	**Actas de entrega:** Se están documentando por parte de Dotaescol S.A.S., y avalando por la supervisión para efectos de pago en la medida que llegan a planta para ser radicadas en el Ministerio de Educación Nacional.
5	**Adición** A la fecha no se ha formalizado la adición para las 12 sedes focalizadas, razón por la cual no se ha iniciado producción, no se puede actualizar pólizas hasta que sea entregado el otrosí a esa orden. Se cuenta con materia prima para la totalidad de la producción (adición), tiempo estimado de producción 15 días hábiles, finalizado esta, la entrega se realizaría en 5 días calendario.
6	**Otros.** Teniendo en cuenta los plazos indicados en la presente reunión para fabricación y tiempo de despachos de la adición (OC132861), esta no afectara los plazos iniciales establecidos en los cronogramas para las OC 132877 y 133064

Numero	Departamento	Municipio	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona
1	Antioquia	Itagüí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	105360000491	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	105360000491	URBANA
2	Antioquia	Itagüí	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	URBANA
3	Bolívar	Cartagena	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	URBANA
4	Cundinamarca	Sibaté	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000346	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000451	URBANA
5	Meta	Villavicencio	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	URBANA
6	QUINDÍO	ARMENIA	IE LA ADIELA	163001002593	LA CECILIA	163001003662	URBANA
7	QUINDÍO	ARMENIA	JESUS MARIA OCAMPO	163001000353	Principal	163001000353	URBANA
8	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	URBANA
9	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO	166001000867	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA	166001000867	URBANA
10	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	URBANA
11	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE DE SANTANDER	168001000444	SEDE B	168001005161	URBANA
12	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	168001003591	SEDE B	168001004598	URBANA

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.
Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
Servidor	**JAIME CADENA**	**Servidor**	**CAROLINA PUENTES**
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/ Entidad	DOTAESCOL
Servidor	**JAVIER TORRES**	**Servidor**	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/ Entidad	
Servidor		**Servidor**	
Dependencia/Entidad		Dependencia/ Entidad	

No Clasificado

Educación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 05** Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				**1**		**No aplica**	
Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	12:30 pm	**Hora de finalización**	2:15 pm
	18	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Carolina Garnica	Subdirectora de Acceso
Freddy Martínez	Oficina Infraestructura Educativa
Diana Maldonado	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa
Cristian Sua	Apoyo a la supervisión, Oficina Infraestructura Educativa
Leidy Torralba	Apoyo financiero Subdirección de acceso
Natalia Navas	Comercializadora DINPRO
Ingrid Guarín	Comercializadora DINPRO
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Sandra Milena Suavita Ocampo	José Sady Suavita Rojas
Juan Pablo Castillo	Kiel
Oscar Castillo	Kiel
Yohanna Acevedo	Industrias Cruz
Eliana Obando	Representante Legal Industrias Cruz
Alexander Sánchez	INMEMA
Orlando Sánchez	INMEMA
Jaime Alberto Cadena Rios	Representante Legal Dotaescol
Jaime Alirio Carreño Moreno	Representante Legal Manufacturas Sumapaz
Fabio Nelson Arandia Paez	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Isbelia Polo	Contratista MEN
Carlos Galeano	Contratista MEN
Cesar Aranda	Contratista MEN
Diego Rodríguez	Contratista MEN
Javier Torres	Contratista MEN
Zoila Tobon	Contratista MEN

No Clasificada

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar seguimiento al estado de avance de las órdenes de compra de dotación escolar 2024, y conocer la intensión de los proveedores frente a la adición de las órdenes de compra.

TEMAS TRATADOS

1	La Subdirectora de Acceso, da la bienvenida a los asistentes, indicando que para el Ministerio es muy importante el contar con el compromiso que los proveedores han tenido con la ejecución de las ordenes de compra lo cual ha contribuido al cumplimiento de metas de atención a las necesidades de dotación y con esto contribuir a mejorar los ambientes educativos en las sedes del país. De otra parte, se presenta el contexto de la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Infraestructura Educativa, encargada de estructurar y ejecutar los temas relacionados con dotaciones escolares, reorganización que trajo consigo ajustes en los procesos internos de aprobación de soportes de ejecución contractual y cambios en los procesos de facturación. Debido a dichos ajustes internos, se generaron mayores tiempos de facturación y pago, por lo que se solicita disculpas a los proveedore por las demoras en el trámite de las facturas, situación que no se volverá a presentar ya que se está tomando todas las medidas necesarias para priorizar los pagos.
2	Respecto a las trece (13) adiciones en curso, la subdirectora de acceso informa que el equipo encargado en el MEN para realizar los trámites de adición está adelantando las actividades necesarias a fin de lograr la firma de las adiciones a más tardar el 22 de noviembre de 2024, por lo que pregunta a los presentantes legales si continúan con la intensión de suscribir las modificaciones de acuerdo con los comunicados recibidos de aceptación según las órdenes de compra a suscribir por parte por cada proveedor. Los representantes legales luego de exponer las dificultades de cumplimiento por la demora que se ha presentado tanto en los trámites de la modificación y de los pagos manifiestan que cuentan con stock de materiales, insumos y artículos y su capacidad logística para cumplir las cantidades contractuales, pero manifiestan que si en una semana se cuenta con las adiciones formalizadas se harán todos los esfuerzos logísticos para cumplir. Desde la subdirección de acceso se hace claridad que a pesar de los mayores tiempos que ha tomado el proceso para suscribir las adiciones, no es posible aplazar las entregas para el 2025, teniendo en cuenta que. los recursos están comprometidos para ejecución en esta vigencia, lo que genera que las entregas deben realizarse tanto en los tiempos contractuales de cada orden de compra como antes de finalizar la vigencia 2024 a fin de lograr el trámite de pago en el mes de diciembre de 2024. Dado lo anterior, se solicita a los proveedores la confirmación de la intención de continuar con el trámite de adiciones, logrando la confirmación de la aceptación de adición para las siguientes OC, con el compromiso de entrega en el plazo de ejecución inicial:

No clasificado

Orden de compra	Proveedor	Proveedor ratifica su aceptación a la adición
132861	Dotaescol	Si
132863	Industrias Cruz	Si
132872	Industrias Cruz	Si
132876	Manufacturas Sumapaz	Si
132878	Industrias Cruz	Si
132879	Manufacturas Sumapaz	Si

		132881	Industrias Cruz	Si
		132883	Industrias Cruz	Si
		132893	Industrias Cruz	Si
		132894	Industrias Cruz	Si
		132898	Industrias Cruz	Si
		133059	Industrias Metal Madera INMEMA	Si
		133060	Industrias Cruz	Si
	Los proveedores se comprometen a destinar su capacidad logística para dar cumplimiento de las entregas antes del vencimiento de cada orden de compra.			
3				

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Adelantar las acciones necesarias desde el MEN para la suscripción de las adiciones al 22 de noviembre de 2024
2	Los proveedores realizaran las entregas objeto de adición en los plazos iniciales pactados para cada orden de compra.
3	

ificado

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
Servidor	**Carolina Garnica**	**Servidor**	**Freddy Martínez**
Dependencia/Entidad	Subdirectora de Acceso	Dependencia/ Entidad	Oficina Infraestructura Educativa
Servidor	**Diana Maldonado**	**Servidor**	**Cristian Sua**
Dependencia/Entidad	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa	Dependencia/ Entidad	Oficina Infraestructura Educativa

Servidor	**Leidy Torralba**	**Servidor**	**Natalia Navas**
Dependencia/Entidad	Apoyo financiero Subdirección de acceso	Dependencia/ Entidad	Comercializadora DINPRO
Servidor	**Ingrid Guarín**	**Servidor**	**José Sady Suavita Rojas**
Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO	Dependencia/ Entidad	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Servidor	**Sandra Milena Suavita**	**Servidor**	**Juan Pablo Castillo**
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita Rojas – Metálicas SR	Dependencia/ Entidad	Kiel
Servidor	**Oscar Castillo Ocampo**	**Servidor**	**Yohanna Acevedo**
Dependencia/Entidad	Kiel	Dependencia/ Entidad	Industrias Cruz
Servidor	**Eliana Obando**	**Servidor**	**Alexander Sánchez**
Dependencia/Entidad	Representante Legal Industrias Cruz	Dependencia/ Entidad	INMEMA
Servidor	**Orlando Sánchez**	**Servidor**	**Jaime Alberto Cadena Rios**
Dependencia/Entidad	INMEMA	Dependencia/ Entidad	Representante Legal Dotaescol
Servidor	**Jaime Alirio Carreño Moreno**	**Servidor**	**Fabio Nelson Arandia Paez**
Dependencia/Entidad	Representante Legal Manufacturas Sumapaz	Dependencia/ Entidad	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Servidor	**Isbelia Polo**	**Servidor**	**Carlos Galeano**
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/ Entidad	Contratista MEN

No Clasificada

Servidor	D**iego Rodríguez**	**Servidor**	**Javier Torres**
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/ Entidad	Contratista MEN
Servidor	**Zoila Tobon**	**Servidor**	**Cesar Aranda**
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/ Entidad	Contratista MEN

No Clasificado